

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NIT: 830.027.904 - 1  
CARRERA 54 NO. 26 – 50 CAN  
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA  
PBX: (+57) 601 220 0490**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES**

**A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

## CONTENIDO

<u>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</u> .....	7
1.1. <u>Identificación y funciones</u> .....	7
1.2. <u>Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones</u> .....	9
1.3. <u>Base normativa y periodo cubierto</u> .....	11
1.4. <u>Forma de organización y/o cobertura</u> .....	12
<u>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</u> .....	12
2.1. <u>Bases de medición</u> .....	12
2.2. <u>Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad</u> .....	12
2.3. <u>Tratamiento de la moneda extranjera</u> .....	13
2.4. <u>Hechos ocurridos después del periodo contable</u> .....	13
2.5. <u>Otros aspectos</u> .....	13
<u>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</u> .....	13
3.1. <u>Juicios</u> .....	13
3.2. <u>Estimaciones y supuestos</u> .....	14
3.3. <u>Correcciones contables</u> .....	14
3.4. <u>Riesgos asociados a los instrumentos financieros</u> .....	15
<u>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</u> .....	16
<u>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</u> .....	19
<u>Composición</u> .....	19
5.1. <u>Depósitos en instituciones financieras</u> .....	20
5.2. <u>Efectivo de uso restringido</u> .....	20
5.3. <u>Equivalentes al efectivo</u> .....	20
5.4. <u>Saldos en moneda extranjera</u> .....	20
<u>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</u> .....	20
<u>Composición</u> .....	20
<u>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</u> .....	21
<u>Composición</u> .....	21
7.1. <u>Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos</u> .....	21
7.2. <u>Contribuciones tasas e ingresos no tributarios</u> .....	21
7.20. <u>Transferencias por cobrar</u> .....	22

7.21.	<u>Otras cuentas por cobrar</u> .....	22
7.22.	<u>Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo</u> .....	23
7.22.1	<u>Cuentas por cobrar Deterioro Acumulado cuentas por cobrar.</u> .....	24
<u>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR</u> .....		24
<u>NOTA 9. INVENTARIOS</u> .....		24
	<u>Composición</u> .....	24
9.1.	<u>Bienes y servicios</u> .....	25
<u>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u> .....		25
	<u>Composición</u> .....	25
10.1.	<u>Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles</u> .....	26
10.2.	<u>Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles</u> .....	29
10.3.	<u>Construcciones en curso</u> .....	30
10.4.	<u>Estimaciones</u> .....	30
10.5.	<u>Revelaciones adicionales:</u> .....	30
<u>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</u> .....		31
11.1.	<u>Bienes de uso público (BUP)</u> .....	31
11.2.	<u>Bienes históricos y culturales (BHC)</u> .....	31
	<u>Revelaciones adicionales</u> .....	31
<u>NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES</u> .....		31
<u>NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN</u> .....		31
<u>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</u> .....		31
	<u>Composición</u> .....	31
14.1.	<u>Detalle saldos y movimientos</u> .....	32
14.2.	<u>Revelaciones adicionales</u> .....	33
<u>NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS</u> .....		33
<u>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</u> .....		33
	<u>Composición</u> .....	33
<u>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS</u> .....		34
<u>NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN</u> .....		35
<u>NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA</u> .....		35
<u>NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR</u> .....		35
<u>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</u> .....		35
	<u>Composición</u> .....	35

<u>21.1.</u>	<u>Revelaciones generales</u> .....	35
<u>21.1.1.</u>	<u>Adquisición de bienes y servicios nacionales</u> .....	35
<u>21.1.2.</u>	<u>Subvenciones por pagar</u> .....	36
<u>21.1.5.</u>	<u>Recursos a favor de terceros</u> .....	37
<u>21.1.6</u>	<u>Recursos Destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud</u> .....	38
<u>21.1.9</u>	<u>Impuestos, contribuciones y Tasas</u> .....	38
<u>21.1.12</u>	<u>Recursos Recibidos de los Sistemas Generales de Pensiones y Riesgos Laborales</u> 38	
<u>21.1.16</u>	<u>Obligaciones de los Fondos de Reservas de Pensiones.</u> .....	38
<u>21.1.17</u>	<u>Otras cuentas por pagar</u> .....	39
<u>21.2.</u>	<u>Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda</u> .....	40
<u>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</u> .....		40
	<u>Composición</u> .....	40
<u>22.1.</u>	<u>Beneficios a los empleados a corto plazo</u> .....	41
<u>22.2.</u>	<u>Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo</u> .....	41
<u>22.3.</u>	<u>Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual</u> ....	43
<u>22.4.</u>	<u>Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros</u> .....	43
<u>NOTA 23. PROVISIONES</u> .....		43
	<u>Composición</u> .....	43
<u>23.1.</u>	<u>Litigios y demandas</u> .....	44
<u>23.2.</u>	<u>Garantías</u> .....	44
<u>23.3.</u>	<u>Provisiones derivadas</u> .....	44
<u>NOTA 24. OTROS PASIVOS</u> .....		44
<u>24.1.</u>	<u>Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)</u> .....	44
<u>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</u> .....		44
<u>25.1.</u>	<u>Activos contingentes</u> .....	44
<u>25.1.1.</u>	<u>Revelaciones generales de activos contingentes</u> .....	44
<u>25.2.</u>	<u>Pasivos contingentes</u> .....	44
<u>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN</u> .....		44
<u>26.1.</u>	<u>Cuentas de orden deudoras</u> .....	44
<u>26.2.</u>	<u>Cuentas de orden acreedoras</u> .....	44
<u>NOTA 27. PATRIMONIO</u> .....		47
	<u>Composición</u> .....	47

<u>Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público</u> .....	48
27.1. <u>Capital</u> .....	48
27.2. <u>Acciones</u> .....	48
27.3. <u>Instrumentos financieros</u> .....	48
27.4. <u>Otro resultado integral (ORI) del periodo</u> .....	48
<u>NOTA 28. INGRESOS</u> .....	48
<u>Composición</u> .....	48
28.1. <u>Ingresos de transacciones sin contraprestación</u> .....	49
28.1.1. <u>Ingresos fiscales - Detallado</u> .....	50
28.2. <u>Ingresos de transacciones con contraprestación</u> .....	51
28.3. <u>Contratos de construcción</u> .....	52
<u>NOTA 29. GASTOS</u> .....	52
<u>Composición</u> .....	53
29.1. <u>Gastos de administración, de operación y de ventas</u> .....	53
29.1.1. <u>Generales e impuestos, contribuciones y tasas</u> .....	54
29.2. <u>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</u> .....	55
29.3. <u>Transferencias y subvenciones</u> .....	56
29.4. <u>Gasto público social</u> .....	56
29.5. <u>De actividades y/o servicios especializados</u> .....	56
29.6. <u>Operaciones interinstitucionales</u> .....	57
29.7. <u>Otros gastos</u> .....	57
<u>NOTA 30. COSTOS DE VENTAS</u> .....	57
<u>Composición</u> .....	58
30.1. <u>Costo de ventas de bienes</u> .....	59
30.2. <u>Costo de ventas de servicios</u> .....	59
<u>NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN</u> .....	59
<u>Composición</u> .....	59
31.1. <u>Costo de transformación - Detalle</u> .....	59
<u>NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE</u> .....	59
<u>Composición</u> .....	59
32.1. <u>Detalle de los acuerdos de concesión</u> .....	59
<u>NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)</u> .....	59

<u>Composición</u> .....	59
<u>NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA</u> .....	60
<u>Composición</u> .....	60
34.1. <u>Conciliación de ajustes por diferencia en cambio</u> .....	60
<u>NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS</u> .....	60
<u>Generalidades</u> .....	60
35.1. <u>Activos por impuestos corrientes y diferidos</u> .....	61
35.2. <u>Pasivos por impuestos corrientes y diferidos</u> .....	61
35.3. <u>Ingresos por impuestos diferidos</u> .....	61
35.4. <u>Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido</u> .....	61
35.5. <u>Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores</u> .....	62
<u>NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES</u> .....	62
<u>Generalidades</u> .....	62

### REVELACION GENERAL DIFERENCIAS SIIF VS SAP

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SIIF	SAP	DIFERENCIAS
4.8.02.90	Otros Ingresos Financieros	0,00	-12.724.386,00	-12.724.386,00
9.3.90.90	Otras Cuentas Acreedoras de Control	0,00	-9.932.000.000,00	-9.932.000.000,00
9.9.15.90	Otras Cuentas Acreedoras de Control x C	0,00	9.932.000.000,00	9.932.000.000,00

Las anteriores diferencias se justifican en lo siguiente:

El primer valor de -\$12.724.386,00 obedece a la devolución de haberes pagados en exceso en la nómina del mes de noviembre 2023 por la Dirección del Tesoro Nacional,

Cabe aclarar que a varios empleados del sector público se les pago para el mes de noviembre la nómina dos y hasta tres veces; por lo anterior y siguiendo los lineamientos e instrucciones de la circular externa No. 037-MHCP del 28 de noviembre 2023, la cual pretendía que se recuperaran dichos valores, la Dimar procedió y recupero estos valores para el mes de diciembre 2023, quedando en esta cuenta 480290; dichas partidas serán identificadas y ajustadas en enero 2024.

Para el caso de “OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL” quedan hasta que se efectuó el pago en el mes de enero, en este momento se podrá ver la afectación contable, esto se debe al atributo contable que se maneja: 02-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTCPDO para las obligaciones No. 518423 y 518523; este movimiento se realizó de acuerdo

con los lineamientos y directrices de la Circular No. RS20210922019475 expedida el 22 de septiembre del 2021 por el área de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

Dirección General Marítima (DIMAR)

### **1.1. Identificación y funciones**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 kilómetros cuadrados, equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2.900 kilómetros de línea de costa (Litorales Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

El Decreto Ley No. 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1° como una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, agregada al Comando de la Armada Nacional. Mediante el Decreto No. 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto No. 1561 del 24 de julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo con el Decreto No. 1705 de agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según el Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

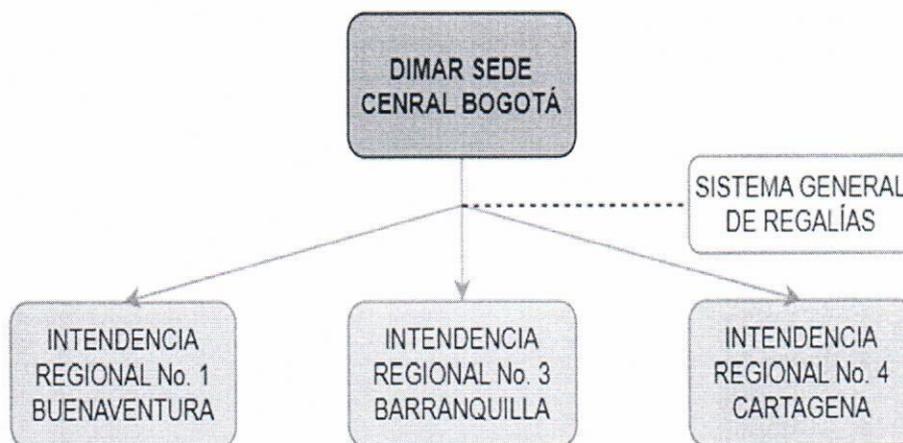
Según la Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según el Decreto No. 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Nacional por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

Por último, el Decreto No. 1874 del 30 de diciembre de 2021 del Ministerio De Defensa Nacional por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones. En este documento la DIMAR pasa a integrar el Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social del Sector Defensa – GSED.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 del 04 de junio de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales No. 1 Buenaventura, No. 2 Tumaco, No. 3 Barranquilla y No. 4 Cartagena.

Según la Resolución No. 5522 del 18 de diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional “por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No. 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la Dirección General Marítima consolida estas tres Intendencias con la Sede Central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana), y que por

sus funciones de cometido estatal, hace parte del grupo denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el Ministerio de Defensa Nacional aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la Contaduría General de la Nación.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

### **Misión**

Ejercer la autoridad marítima dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas con seguridad integral, rigor técnico, calidad de servicio; soportado en el principio de sostenibilidad para contribuir al crecimiento del país y desarrollo de sus intereses marítimos.

### **Visión**

Ser para el 2042, el eje que consolida el país marítimo, fluvial, costero e insular, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia bioceánica con alta incidencia internacional.

### **Valores**

Rigor técnico y profesional, Vocación de servicio, Liderazgo, Confianza, Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

### **Estructura**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación.

Además, sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

### **Estado ribereño**

La Dirección General Marítima desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

### **Estado rector del puerto**

La Dirección General Marítima ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre seguridad marítima y protección del medio marino.

### **Estado de abanderamiento**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación y titulación de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

### **Intención**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

### **Objetivos estratégicos**

La entidad cuenta con los siguientes objetivos estratégicos y de calidad en procura del cumplimiento de su misión y visión:

#### *Creación de valor*

1. Direccional la promoción y desarrollo seguro y sostenible de las actividades marítimas
2. Incidir el ámbito nacional e internacional para consolidar los intereses marítimos

#### *Procesos internos*

1. Dinamizar el Modelo Operacional DIMAR
2. Fortalecer el marco normativo que regula el ejercicio de la autoridad
3. Propender por la sostenibilidad integral de la entidad

#### *Recursos*

1. Potenciar la gestión del Talento Humano
2. Implementar la Transformación tecnológica de la entidad
3. Consolidar una Infraestructura sustentable

### **Entidad en marcha**

No se presentan hechos que comprometan la continuidad de la Entidad.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

La Dirección General Marítima, garantiza que los Estados Financieros, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los cuales se presentan de forma comparativa, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo, Resolución 533 del 2015 y

Resolución 706 de 2016 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial. Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable.

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables de la Dirección General Marítima, para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control. Se realizó el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la circularización, correo electrónico, peticiones, quejas y reclamos.

#### **1.4. Forma de organización y/o cobertura**

La información revelada en las Notas a los Estados Financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las Notas de la Contaduría General de la Nación, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los Estados Financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas, se encuentra consolidada de las siguientes subunidades:

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
5	0	5

ÍTEM	PCI	NOMBRE SUB-UNIDAD
1	15-01-12-000	SEDE CENTRAL
2	15-01-12-001	INRED 1 BUENAVENTURA
3	15-01-12-003	INRED 3 BARRANQUILLA
4	15-01-12-004	INRED 4 CARTAGENA
5	15-01-12-005	REGALÍAS

#### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

Se incluyen las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

## **2.1. Bases de medición**

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros, para los activos es al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es también al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

## **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP). La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material para Dirección General Marítima cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad se definió en la Dirección General Marítima en relación con el activo total. Se considera que una partida es material cuando supera el 5% del total del activo en la fecha de presentación.

Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelará en las Notas a los Estados Financieros.

Para determinar si un error es material, la Dirección General Marítima estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 0,5% del total del patrimonio de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

## **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

N/A No Aplica.

## **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Las siguiente fueron las partidas que quedaron en el sistema auxiliar de SAP, las cuales se ajustara en el mes de enero 2024:

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SIIF</b>	<b>SAP</b>	<b>DIFERENCIAS</b>
4.8.02.90	Otros Ingresos Financieros	0,00	-12.724.386,00	-12.724.386,00
9.3.90.90	Otras Cuentas Acreedoras de Control	0,00	-9.932.000.000,00	-9.932.000.000,00
9.9.15.90	Otras Cuentas Acreedoras de Control x C	0,00	9.932.000.000,00	9.932.000.000,00

Las anteriores se justifican en lo siguiente:

El primer valor de -\$12.724.386,00 obedece a la devolución de haberes pagados en exceso en la nómina del mes de noviembre 2023 por la Dirección del Tesoro Nacional.

Cabe aclarar que a varios empleados del sector público se les pago para el mes de noviembre la nómina dos y hasta tres veces; por lo anterior y siguiendo los lineamientos e instrucciones de la circular externa No. 037-MHCP del 28 de noviembre 2023, la cual pretendía que se recuperaran dichos valores, la Dimar procedió y recupero estos valores para el mes de diciembre 2023, quedando en esta cuenta 480290; dichas partidas serán identificadas y ajustadas en enero 2024.

Para el caso de “OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL” quedan hasta que se efectuó el pago en el mes de enero, en este momento se podrá ver la afectación contable, esto se debe al atributo contable que se maneja: 02-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTCPDO para las obligaciones No. 518423 y 518523; este movimiento se realizó de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Circular No. RS20210922019475 expedida el 22 de septiembre del 2021 por el área de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

## **2.5. Otros aspectos**

En la Dirección General Marítima no se dieron otros aspectos que se consideren importantes de destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con el tipo de entidad y el marco normativo aplicable.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones y provisiones.

La Dirección General Marítima, ejecuto los procesos contables de manera segura atendiendo las políticas de descentralización de la contabilidad desde la Sede Central, dando cumplimiento a la Circular No. RS20231027126430 y la Circular No. RS20240103000731 expedidas por el área de finanzas del Ministerio de Defensa Nacional y, por último, la Guía de Cierre 2023 enviada por Silog.

### **3.1. Juicios**

La Dirección General Marítima, adoptó las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los Estados Financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Con el fin de fortalecer los procedimientos contables para la organización, elaboración, revisión, control y depuración oportuna de la información financiera, se cuenta con los procedimientos adecuados y claramente establecidos que permitan obtener informes financieros fidedignos y oportunos que reflejen la situación económica real de la entidad.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas, se contabilizan al costo de adquisición, para el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo, se calcula por el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la siguiente tabla de vida útil de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo.

ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Semovientes	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
Edificaciones	Entre 2 y 150 años
Embalses, represas y canales – Obras civiles	Entre 2 y 150 años
Plantas, ductos y túneles	Entre 2 y 50 años
Redes, líneas y cables	Entre 2 y 50 años
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 90 años
Equipo médico y científico	Entre 2 y 30 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 2 y 50 años
Equipo de comunicación	Entre 2 y 30 años
Equipo de computación	Entre 2 y 25 años
Equipo de transportes Aéreo	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
Equipo de transportes Marítimo y fluvial	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
Equipo de transportes terrestre	Entre 2 y 40 años
Equipo de transportes Blindado de Combate	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 2 y 30 años
Bienes de arte y cultura	Según peritaje.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

### **3.3. Correcciones contables**

La Dirección General Marítima durante el año 2023, realizó correcciones contables en la Sub-Unidad Ejecutora con PCI 15-01-12-000 Sede Central, con afectación a nivel auxiliar 3.1.09.02.002, lo cual se explicará a detalle en la NOTA 27 PATRIMONIO.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

#### **3.4.1 De orden administrativo**

Se implementó el SIIF Nación II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

**Limitante:** Este aplicativo no posee un módulo logístico de activos fijos y almacenes, lo cual conlleva a replicar las operaciones de un aplicativo a otro.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las Secciones de activos fijos, compras, almacenes, contabilidad y tesorería tanto en las Intendencias Regionales como en la Sede Central, permitiendo un mayor control y obtención de información en línea y en tiempo real de las Unidades de la Dirección General Marítima, optimizando el proceso logístico, contable y financiero.

**Limitante:** La interoperabilidad con el SIIF Nación II, es decir los movimientos y afectaciones contables de carácter logístico de activos fijos y almacenes no pueden ser migrados de forma inmediata y en tiempo real de un aplicativo a otro.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los gastos pagados por anticipado, seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Sub-Unidades Regionales, con el fin de obtener unos estados financieros de carácter individual y satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

**Limitante:** La ecuación patrimonial se lleva a nivel de estados financieros agregados, esto significa que las subunidades no tienen la capacidad de visualizar saldos contables a un gran nivel de consolidación, lo cual conlleva a realizar conciliaciones periódicas para evitar incurrir en errores o diferencias entre sistemas. Operaciones financieras originadas por la prestación de servicios y adquisición de bienes con entidades públicas, en desarrollo de la función

administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas.

**Limitante:** Con el nuevo marco normativo contable, las conciliaciones con otras entidades del sector defensa y entidades públicas se ha convertido en un trámite indispensable, lo cual ocasiona una carga de trabajo adicional, demandando mucho tiempo y personal idóneo para realizarlo.

Teniendo en cuenta el Decreto No. 2785 del 29 de Enero de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa Nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

#### **3.4.2 De orden contable**

Se mantiene un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales. Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, se encontraron las siguientes dificultades:

- Inconsistencias en las operaciones automáticas generadas por las distintas Secciones y módulos de información, lo cual amerita realizar reclasificaciones manuales en el sistema.
- Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación de información.
- Dificultad en la conciliación de transferencias de bienes y fondos con las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que no se pueden realizar transferencias en línea y registró en tiempo real de las operaciones.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Los Informes Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 reflejan los hechos financieros y económicos, sociales y ambientales, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la Resolución 156 de 2018 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y la Resolución No. 356 de 2022 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, Resolución 468 de 2016 donde se modifica el Plan de Cuentas y las demás normas vigentes aplicables a las Entidades de Gobierno, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las Políticas Contables del Ministerio de Defensa adoptadas por la Unidad, en aplicación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, garantizando que los Estados Contables sean confiables, oportunos y veraces.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección General Marítima siendo una Unidad Ejecutora adscrita al Ministerio de Defensa Nacional y que mediante Resolución No. 11221 del 09 de diciembre de 2015 en su Artículo No. 1, modificado por la Resolución No. 5018 del 05 de agosto de 2022 es incluida en el Comité Implementador para la Convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el cual se tratan las políticas para el reconocimiento contable de los siguientes temas:

- Política Contable No. 1 Propiedades Planta y Equipo.
- Política Contable No. 2 Inventarios.
- Política Contable No. 3 Beneficios a Empleados.
- Política Contable No. 4 Cuentas por Cobrar.
- Política Contable No. 5 Ingresos.
- Política Contable No. 6 Bienes de Uso Público, Histórico y Culturales.
- Política Contable No. 7 Intangibles.
- Política Contable No. 8 Cuentas por Pagar.
- Política Contable No. 9 Cuentas de Orden.
- Política Contable No. 10 Arrendamientos.
- Política Contable No. 11 Propiedades de Inversión.
- Política Contable No. 12 Inversiones.
- Política Contable No. 13 Prestamos por Cobrar.
- Política Contable No. 14 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.
- Política Contable No. 15 Otros Activos.
- Política Contable No. 16 Presentación de Estados Financieros.
- Política Contable No. 17 Bienes Inmuebles.

#### **Listado de notas que no aplican en la entidad**

- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.
- NOTA 23. PROVISIONES.
- NOTA 24. OTROS PASIVOS.
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADOS DE OPERACIONES.

#### **4.1 Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros**

##### **Periodo contable**

La Dirección General Marítima, tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir los Informes Financieros de propósito general de manera mensual.

##### **Valuación**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

##### **Cargos diferidos**

Comprende los materiales y suministros adquiridos para el desarrollo del cometido estatal y que soportan el funcionamiento.

#### **4.2 Políticas contables significativas**

Desde la vigencia 2018 se implementó el Nuevo Marco Normativo para Normas Internacionales con la Resolución No. 156 de mayo de 2018, la cual modifica la Resolución No. 354 del 2007; donde se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, el cual estará conformado por: a) el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

A partir del 11 de noviembre de 2015 y de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2016, la Dirección General Marítima, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), culminando los giros para

atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, al beneficiario final.

Para el proceso de conciliación de operaciones internas y transferencias, la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional mediante la Circular No. 449 de julio de 2018 emitió los lineamientos para el manejo de las transferencias de bienes y fondos que se realizan al interior de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales son objeto de eliminación en la consolidación de los Estados Financieros por cada Unidad Ejecutora los cuales se deben reflejar el código contable 4.4.28.07 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION, para la subunidades que reciben el código contable es 5.4.23.07 BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN, las cuales se conciliaran y reportaran los formatos establecidos mensualmente por las Subunidades que realicen dichas transacciones.

Posteriormente, el área de Finanzas del Ministerio de Defensa se pronunció y expidió la resolución No. RS20231130141983 del 30 de noviembre del 2023, basado en el concepto No. 20182000001381 del 26 de enero de 2018 de la Contaduría General de la Nación, donde se ajustaban las dinámicas contables para el caso de transferencias de bienes de materiales y suministros-consumos entre otros donde ya se afectarían las cuentas contables 4.8.08.90 BIENES, RECURSOS Y OBLIGACIONES TRANSFERIDAS AL INTERIOR DE UNA MISMA ENTIDAD y 5.8.90.90 BIENES, RECURSOS Y OBLIGACIONES TRANSFERIDAS AL INTERIOR DE UNA MISMA ENTIDAD.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el sistema de devengo.

La información contenida en el presente documento se consolido con corte al día 31 de diciembre de 2023.

La Sección Contable consolidadora ubicada en la Sede Central de la Dirección General Marítima revisa los Estados Financieros, movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con las Intendencias Regionales, una vez se verifica, se da su aval o se solicitan las correcciones pertinentes, que son efectuadas por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable.

Mencionada información es recibida vía e-mail, así mismo es verificada a través del sistema SIIF Nación II, el cual se concilia mensualmente con el sistema SAP a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanentemente a los Contadores de las Intendencias Regionales de la Dirección General Marítima el manejo de las Clases, Grupos, Cuentas y Subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los rubros autorizados, así como la coordinación en el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre Subunidades, con otras Fuerzas y demás Entidades de Gobierno.

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

CÓDIGO CONTABLE		NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
				2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1		Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5.220.234.255,20	16.906.512.190,31	-11.686.277.935,11
1.1.10		Db	Depósitos en instituciones financieras	5.220.234.255,20	16.906.512.190,31	-11.686.277.935,11

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE		NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
				2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10		Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.220.234.255,20	16.906.512.190,31	-11.686.277.935,11	0,00	0,00
1.1.10.05		Db	Cuenta corriente	5.220.234.255,20	16.906.512.190,31	-11.686.277.935,11		

La subcuenta 1.1.10.05 "Cuenta Corriente" muestra una reducción de \$-11.686.277.935,11 pesos al cierre de diciembre de 2023, lo que representa el 69,15% de disminución. Este descenso impacta directamente en la cuenta del Sistema Único de Cuenta Nacional (SCUN). El aumento en los pagos de mayor cuantía durante el último mes de diciembre de 2023, tales como los pagos a entidades como la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (COTECMAR), HEIMCORE S.A.S, y UNION TEMPORAL AYUDAS A LA NAVEGACION 2023, entre otros, contribuyó a esta reducción.

Asimismo, la disminución de los pagos realizados por las Agencias Marítimas y Fluviales al solicitar los servicios misionales ofrecidos por la DIMAR, como Autoridad Marítima Nacional, también influyó en este resultado.

### 5.2. Efectivo de uso restringido

N/A No Aplica.

### 5.3. Equivalentes al efectivo

N/A No Aplica.

#### 5.4. Saldos en moneda extranjera

N/A No Aplica.

### NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

#### Composición

N/A No Aplica.

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

#### Composición

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR									
COMPOSICIÓN									
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	28.973.050.013,08	0,00	28.973.050.013,08	29.267.470.363,49	0,00	29.267.470.363,49	-294.420.350,41
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	25.833.736.458,97		25.833.736.458,97	21.698.216.185,26		21.698.216.185,26	4.135.520.273,71
1.3.84	Db	Otras Cuentas x Cobrar	825.801.107,00		825.801.107,00	5.581.076.446,00		5.581.076.446,00	-4.755.275.339,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	7.948.405.746,00		7.948.405.746,00	7.948.405.746,00		7.948.405.746,00	0,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-5.634.893.298,89		-5.634.893.298,89	-5.960.228.013,77		-5.960.228.013,77	325.334.714,88
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Ingresos no Tributarios	-5.634.893.298,89		-5.634.893.298,89	-5.960.228.013,77		-5.960.228.013,77	325.334.714,88

El saldo de las cuentas por cobrar es de \$28.973.050.013,08 pesos, para este periodo se generó una disminución de -\$294.420.350,41 pesos comparado con el periodo anterior, aquí está la constitución de las cuentas por cobrar por concepto de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima), FONDEO (Uso de áreas de Fondeo), tramites y servicios marítimos y convenios al cierre de diciembre de 2023, por otra parte, la disminución corresponde entre otros al registro del deterioro de la cartera de la entidad.

#### 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

N/A No Aplica.

#### 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

NOTA 7.		Cuentas por Cobrar								
Anexo. 7.2.		CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS								
DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA		SALDO FINAL	%
<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>										
1.3.11		25.833.736.458,90		25.833.736.458,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.833.736.458,90
1.3.11.01	Tasas	23.528.337.705,50		23.528.337.705,50				0,00	0,00	23.528.337.705,50
1.3.11.02	Multas	1.559.633.330,10		1.559.633.330,10				0,00	0,00	1.559.633.330,10
1.3.11.03	Intereses	745.765.423,30		745.765.423,30				0,00	0,00	745.765.423,30

La Dirección General Marítima considera reconocer en la contabilidad y de acuerdo con el nuevo marco normativo donde se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero.

Para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura. El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene constituido un comité de cartera en el Ministerio de Defensa Nacional que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establecen metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha en que se incorporó al balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha en que se registró la cartera en cobro persuasivo y coactivo dentro del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

En la subcuenta 1.3.11.01 “Tasas” se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima), FONDEO (Uso de áreas de Fondeo) y tramites y servicios marítimos desarrollados en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente, los cuales son reportados por parte de la Sección de Ingresos.

El saldo de esta subcuenta es de \$23.528.337.705,52 pesos al cierre de diciembre de 2023.

En la subcuenta 1.3.11.02 “Multas” se encuentran las multas impuestas por la DIMAR, GUARDA COSTAS y la ARMADA NACIONAL y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004.

El saldo de esta subcuenta es de \$1.559.633.330,12 pesos al cierre de diciembre de 2023.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

En la subcuenta 1.3.11.03 “Intereses” se causan los intereses moratorios de los distintos servicios de la Dimar tales como SEMAR, FONDEO y también multas. El saldo de esta subcuenta es de \$745.765.423,33 pesos al cierre de diciembre de 2023.

**7.20. Transferências por cobrar**

N/A No Aplica.

**7.21. Otras cuentas por cobrar**

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR										
Anexo. 7.21 OTRAS CUENTAS POR COBRAR										
DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023				DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	825.801.107,00	0,00	825.801.107,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	825.801.107,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	825.801.107,00	0,00	825.801.107,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	825.801.107,00
	Convenios Públicos	825.801.107,00		825.801.107,00					0,00	825.801.107,00

La subcuenta 1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar” presenta un saldo de \$825.801.107 pesos, esta subcuenta presenta un decremento debido al recaudo de las liquidaciones de servicios prestados en el marco del desarrollo de los convenios públicos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH No. 212-2022, Ecopetrol S.A No. 5200864, UKHO Acuerdo de Cooperación Bilateral (Oficina Hidrográfica), Petrobras International y la Aeronáutica Civil.

**7.22. Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo**

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
 Anexo. 7.22. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023				DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	7.948.405.746,0	7.948.405.746,0	5.960.228.013,8	0,0	325.334.714,9	5.634.893.298,9	70,9	2.313.512.447,1
1.3.85.15	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		7.948.405.746,0	7.948.405.746,0	5.960.228.013,8		325.334.714,9	5.634.893.298,9	70,9	2.313.512.447,1

En la subcuenta 1.3.85.15 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”,

Luego del análisis del proceso de cierre, se generó la estimación del deterioro de cartera por parte del área de ingresos de la Dimar correspondiente y calculado mediante el proceso establecido en la Circular No. 354 del 31 de agosto del 2020, emitida por el área de finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, así mismo, el análisis de antigüedad de la cartera es el siguiente:

**TABLA 3: Matriz para el cálculo del deterioro**

Edad cartera	saldo a 31 dic 20Y3	% deterioro	Deterioro
MENOR A 1 AÑO	96.633.141,00	57,44%	55.503.348,48
ENTRE 1 Y 2 AÑOS	830.901.176,00	89,81%	746.211.184,96
ENTRE 2 Y 3 AÑOS	814.831.547,00	84,51%	688.576.743,05
ENTRE 4 Y 5 AÑOS	911.002.373,00	93,06%	847.733.923,62
MAYOR A 5 AÑOS	5.285.045.831,00	100,00%	5.285.045.831,00
DETERIORO 2023			7.623.071.031,12
DETERIORO 2022			7.948.405.746,00
VALOR			- 325.334.714,88

Con el fin de mitigar el impacto de la cartera de la Entidad, la Dirección General Marítima por política interna, ha implementado estrategias para reforzar el cobro de esta, en ese estricto sentido a través de las Capitanías de Puerto.

Para la cartera de difícil recaudo la sede central, realizó citaciones presenciales, oficios de notificación y sesiones virtuales invitando a realizar el pago oportuno, pero no se tuvo avance al respecto, los usuarios de mayor volumen se comprometieron a estar al día con la cartera vigente, no obstante, presentaron limitaciones para el pago de la cartera superior a 360 por lo cual está supeditado a la gestión del área de jurisdicción coactiva del Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo anterior la Entidad ha venido actualizado su normatividad para impactar en este sentido, de no continuar prestando servicios a usuarios con cartera superior a 30 días a partir de la vigencia 2024 con la implementación de la resolución de fondeo No. 0742 de octubre del 2023.

## **NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR**

N/A No Aplica.

## **NOTA 9. INVENTARIOS**

### **Composición**

NOTA 9. INVENTARIOS COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>10.254.995.299,66</b>	<b>11.166.127.518,42</b>	<b>-911.132.218,76</b>
1.5.11	Db	Prestadores de servicios	137.391.600,00	4.086.089.978,09	-3.948.698.378,09
1.5.12	Db	Materias primas	0	767.131,05	-767.131,05
1.5.14	Db	Materiales y suministros	10.117.603.699,66	7.079.270.409,28	3.038.333.290,38

El saldo de este grupo es de \$10.254.995.299,66 pesos al cierre de diciembre de 2023, con un decremento de -\$911.132.218,76 pesos. Aquí se registra especialmente la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de las distintas Unidades terrestres y a flote de la Dirección General Marítima.

### 9.1. Bienes y servicios

Las cuentas 1.5.11 “Prestadores de servicios” y 1.5.12 “Materias primas” presenta un decremento de -\$3.948.698.378,09 pesos y -\$767.131,05 pesos, debido al traslado de costos efectuado en la INRED 4 CARTAGENA, en cumplimiento del contrato con la AERONAUTICA CIVIL No. 23001300-H3, cuyo objeto es: *“realizar la caracterización oceanográfica, climatología, hidrográfica y litoral en el aérea correspondiente al sector de bahía honda en el departamento de la guajira”*; dichos valores han sido registrados en esta cuenta por el área de Gestión de Costos. Lo anterior obedece a que en esta primera etapa aún no se han percibido ingresos, por tal razón no cumple con los criterios para su reconocimiento.

Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, grupo 6.3 “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin por la Contaduría General de la Nación.

La subcuenta 1.5.14 “Materiales y suministros” presenta un incremento de \$3.038.333.290,38 pesos, esta varía se evidencio en su mayoría al aprovisionamiento del nuevo buque de Investigación Científica y Oceanográfico “SIMON BOLIVAR”, en su expedición a la Antártida, también influyeron entradas y salidas al servicio de repuestos, filtros, dotación al personal y EPP, combustibles y lubricantes para el posterior aprovisionamiento de los demás Buques Oceanográficos de la Dirección General Marítima, para el desarrollo de las actividades tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso y zonas de fondeo, así como otras actividades en la región del Caribe y Pacífico y materiales para la construcción.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

Este grupo del activo cierra el ejercicio en diciembre 2023 con un valor de \$305.796.948.561,19 pesos, presentando una disminución por valor de -\$154.451.927.077,96 pesos con respecto cierre de diciembre del periodo anterior año 2022. Aquí se refleja la legalización de los anticipos en el desarrollo del convenio interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019 con la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial - COTECMAR para la construcción de un Buque de Investigación Científico Marina - BICM.

En el mes de abril de 2023 se activó el bien y posteriormente se realizó el traspaso a la Armada Nacional del nuevo Buque de Investigación Científica y Marina, denominado “ARC SIMÓN BOLÍVAR” con base al contenido de la Resolución No. 0156 del 23 de marzo de 2023.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

Por otra parte, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus componentes tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial; la siguiente es su discriminación:

NOTA		10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
		COMPOSICIÓN			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		CONCEPTO	2023	2022	
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>305.796.948.561,19</b>	<b>460.248.875.639,15</b>	<b>-154.451.927.077,96</b>
1.6.05	Db	Terrenos	14.560.960.061,91	14.560.960.061,91	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	77.563.252.885,77	60.315.279.433,09	17.247.973.452,68
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	12.774.789.702,00	177.775.704.550,00	-165.000.914.848,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	13.281.820.206,48	3.828.979.868,01	9.452.840.338,47
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	146.680.018,47	524.418.724,68	-377.738.706,21
1.6.40	Db	Edificaciones	108.659.053.362,84	109.584.621.937,80	-925.568.574,96
1.6.45	Db	Plantas, Ductos y túneles	2.697.454.432,05	2.697.454.432,05	0,00
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	878.531.340,65	865.841.905,65	12.689.435,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	15.308.598.868,64	15.079.448.718,16	229.150.150,48
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	20.707.497.694,61	25.619.076.212,50	-4.911.578.517,89
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	9.205.198.435,47	8.225.356.476,93	979.841.958,54
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	107.337.269.656,86	113.119.758.591,50	-5.782.488.934,64
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	19.931.033.111,22	20.140.206.501,22	-209.173.390,00
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	679.239.307,76	757.287.183,58	-78.047.875,82
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-97.934.430.523,54	-92.845.518.957,93	-5.088.911.565,61
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-13.371.755.777,24	-11.609.584.654,50	-1.762.171.122,74
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-227.108.616,12	-166.160.017,51	-60.948.598,61
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-405.409.432,75	-354.442.916,83	-50.966.515,92
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-6.206.201.843,35	-5.797.069.217,51	-409.132.625,84
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-11.078.549.147,54	-11.266.816.714,31	188.267.566,77
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-3.756.208.745,54	-3.517.566.659,18	-238.642.086,36
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-51.919.749.676,36	-49.744.971.766,05	-2.174.777.910,31
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-10.209.373.570,87	-9.593.538.594,97	-615.834.975,90
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-313.610.519,82	-326.106.904,17	12.496.384,35
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-359.215.265,37	-52.179.853,19	-307.035.412,18
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-87.247.928,58	-417.081.659,71	329.833.731,13

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedades, Planta y Equipo son:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMERCIO Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMIBIENES Y PLANTAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	15.310.276.910,19	114.182.221.625,15	199.759.757.799,22	25.771.626.320,00	9.286.946.990,43	0,00	0,00	759.407.185,59	0,00	365.070.236.826,58
+ ENTRADAS (DB):	4.531.943.113,60	29.194.616.969,22	181.837.454.030,00	8.883.573.278,77	3.944.320.677,83	0,00	0,00	170.722.318,98	0,00	228.362.630.388,40
Adquisiciones en compras	841.712.077,86	(7.139.572.949,77)	(78.185.537.377,22)	1.186.559.706,30	541.946.176,27	0,00	(1.000.000,00)	(163.462.529,86)	(7.900.000,00)	(82.917.254.896,42)
Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones recibidas	42.085.720.118,89	20.041.466.199,67	85.652.130.399,22	25.588.500,00	1.467.044.420,06	0,00	1.000.000,00	232.543.566,00	7.900.000,00	149.513.393.203,84
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

Otras entradas de bienes muebles	(38.395.489.083,15)	16.292.723.719,32	174.370.861.008,00	7.461.425.072,47	1.935.330.081,50	0,00	0,00	101.641.282,84	0,00	161.766.492.080,98
*Bienes sin contraprestación (Ley 418 - convenios)	5.767.473.834,59	2.616.219.166,57	19.091.704.080,65	79.858.157,35	11.078.970.154,77	0,00	0,00	130.114.384,15	27.000.000,00	38.791.339.778,08
*Reposiciones	0,00	346.198.559,62	735.355.196,00	0,00	63.261.760,00	0,00	0,00	10.000.000,00	194.152.452,00	1.348.967.967,62
*Traslados recibidos	(44.162.962.917,74)	13.330.305.993,13	154.542.801.731,35	7.382.566.915,12	(9.206.901.833,27)	0,00	0,00	(38.473.101,31)	(221.152.452,00)	(68.027.516.614,26)
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>4.056.356.554,37</b>	<b>26.189.279.091,31</b>	<b>347.142.936.066,00</b>	<b>13.187.857.672,16</b>	<b>3.245.542.086,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>238.768.742,82</b>	<b>0,00</b>	<b>394.060.740.213,47</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Baja en cuentas	651.587.238,05	10.116.336.581,57	578.333.440,00	5.798.792.587,12	424.192.209,95	0,00	0,00	79.908.526,83	0,00	17.649.150.583,52
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de bienes muebles	3.404.769.316,32	16.072.942.509,74	346.564.602.626,00	7.389.065.085,04	2.821.349.876,86	0,00	0,00	158.860.215,99	0,00	376.411.589.629,95
*Traslados emitidos	3.404.769.316,32	16.072.942.509,74	346.564.602.626,00	7.389.065.085,04	2.821.349.876,86	0,00	0,00	158.860.215,99	0,00	376.411.589.629,95
*Reposiciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>15.785.863.469,42</b>	<b>117.187.559.501,06</b>	<b>34.454.275.763,22</b>	<b>21.267.341.926,61</b>	<b>9.985.725.581,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>691.360.759,75</b>	<b>0,00</b>	<b>199.372.127.001,51</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>15.785.863.469,42</b>	<b>117.187.559.501,06</b>	<b>34.454.275.763,22</b>	<b>21.267.341.926,61</b>	<b>9.985.725.581,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>691.360.759,75</b>	<b>0,00</b>	<b>199.372.127.001,51</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>(6.238.564.620,01)</b>	<b>(52.072.498.475,79)</b>	<b>(10.421.390.640,43)</b>	<b>(11.106.874.559,02)</b>	<b>(3.777.217.882,36)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(313.610.519,82)</b>	<b>0,00</b>	<b>(83.930.156.897,43)</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(5.798.192.319,69)	(50.194.413.072,89)	(9.594.163.594,97)	(11.266.905.980,98)	(3.535.549.496,45)	0,00	0,00	(326.106.904,17)	0,00	(80.715.331.369,09)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(440.372.300,38)	(1.878.085.402,90)	(827.227.045,46)	160.031.421,96	(241.668.385,91)	0,00	0,00	12.496.384,35	0,00	(3.214.825.328,34)
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>9.547.298.849,41</b>	<b>65.115.061.025,27</b>	<b>24.032.885.122,79</b>	<b>10.160.467.367,59</b>	<b>6.208.507.699,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>377.750.239,93</b>	<b>0,00</b>	<b>115.441.970.304,08</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguinte)</b>	<b>(39,52)</b>	<b>(44,44)</b>	<b>(30,25)</b>	<b>(52,23)</b>	<b>(37,83)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(45,36)</b>	<b>0,00</b>	<b>(42,10)</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguinte)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>										
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>15.785.863.469,42</b>	<b>117.187.559.501,06</b>	<b>34.454.275.763,22</b>	<b>21.267.341.926,61</b>	<b>9.985.725.581,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>691.360.759,75</b>	<b>0,00</b>	<b>199.372.127.001,51</b>
+ En servicio	15.308.598.868,64	107.337.289.656,86	19.931.039.111,22	20.707.497.694,61	9.205.198.435,47	0,00	0,00	679.239.307,76	0,00	173.168.837.074,56
+ En concesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ En montaje	0,00	0,00	12.774.789.702,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.774.789.702,00
+ No explotados	0,00	67.503.968,62	29.239.950,00	0,00	49.936.099,85	0,00	0,00	0,00	0,00	146.680.018,47
+ En mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ En bodega	477.264.600,78	9.782.785.875,58	1.719.213.000,00	559.844.232,00	730.591.046,13	0,00	0,00	12.121.451,99	0,00	13.281.820.506,48
+ En tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Pendientes de legalizar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ En propiedad de terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>										
<b>GARANTÍA DE PASIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Subcuenta 1.6.15.01 “Edificaciones”

Esta subcuenta presenta un incremento de \$8.070.230.782,87 pesos, y esto obedece a los pagos realizados para:

- La construcción del nuevo Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe - CIOH, dentro de la ejecución del contrato No. 331 de la Sede Central suscrito con el Consorcio Typhoon.
- La construcción del complejo en la ciudad de Turbo (Antioquia), para la nueva Capitanía de Puerto de Turbo, dentro de la ejecución del contrato No. 332- 2019 suscrito con la Unión Temporal Golfo de Urabá.

Subcuenta 1.6.20.08 “Equipos de transporte, tracción y elevación”

Esta subcuenta cierra a 31 de diciembre del 2023 con un saldo de \$12.774.789.702; en esta subcuenta se registró la salida (transferencia) de la Dimar a través del sistema SILOG al almacén de Material Reservado de la Base Naval ARC “BOLÍVAR” - BN1 de la Armada Nacional de la Unidad tipo Buque de Investigación Científica Marina ARC “SIMÓN BOLÍVAR”. Por valor de e CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 172.193.741.618).

Este acto administrativo se efectuó mediante RESOLUCIÓN NÚMERO (0156-2023) MD-DIMAR-SUBAFIN-GFIN-ACONT 23 DE MARZO DE 2023. Lo anterior con el objetivo de realizar operaciones de investigación científica marina, señalización marítima, transporte de personal (científico y/o de apoyo) asistencia y apoyo logístico básico a estaciones en tierra con la capacidad de navegar de forma segura en las áreas marítimas jurisdiccionales y en el verano antártico, apoyo técnico y científico a las operaciones de la Fuerza Naval y contribuir al conocimiento de los océanos, sus procesos físicos; y la exploración y explotación de los recursos de la Nación.

Subcuenta 1.6.35.05 “Equipos de transporte, tracción y elevación”

Esta subcuenta presenta un saldo de \$1.719.213.000 pesos al cierre de la vigencia 2023, es de destacar que aquí se encuentra registrado el hecho económico procedente de la Fiscalía General de la Nación que mediante Resolución 112 del 27 de junio 2023, asignó un camión marca HINO placa KRM-207 capacidad de 10 TON a la Intendencia Regional de Cartagena.

Subcuenta 1.6.40.02 “Oficinas”

Esta cuenta presenta un saldo al cierre de la vigencia de \$6.296.552.508,02, esta cuenta presentó una disminución por valor de \$925.568.574,96 en ocasión de la baja por el traslado de la edificación denominada “OFICINAS INSTALACIONES CP4 BCH”, a la Procuraduría General de la Nación, entregados en comodato mediante contrato No. 006- DIMAR-2023 por la Dirección General Marítima; toda vez que el inmueble se encontraba desocupado y no se tenía

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

previsto su uso u ocupación por parte de la DIMAR-INRED3 y la PGN manifestó interés y elevó solicitud escrita con el fin de adquirir en calidad de comodato las oficinas ubicadas en la ciudad de Santa Marta, teniendo en cuenta el principio de colaboración armónica de las entidades del estado, por un periodo de tres (03) años, prorrogable previo acuerdo entre las partes.

Subcuenta 1.6.70.01 “Equipo de comunicación”

Esta subcuenta cierra la vigencia 2023 con un saldo de \$ 60.556.378.639,22, reflejándose allí una disminución como consecuencia de la salida del servicio de una ECOSONDA MULTHAZ DE AGUAS PROFUNDAS MR KONGSBER y una BOYA METEOCEANICA en la Intendencia Regional de Cartagena No. 04.

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
Anexo 10.2. PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>14.560.960.061,9</b>	<b>169.899.901.370,9</b>	<b>2.697.454.432,1</b>	<b>865.841.905,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>188.024.157.770,5</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,0</b>	<b>17.247.973.452,7</b>	<b>0,0</b>	<b>12.689.435,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>17.260.662.887,7</b>
Adquisiciones en compras	0,0	17.247.973.452,7	0,0	0,0	0,0	0,0	17.247.973.452,7
Adquisiciones en permutas	0,0						0,0
Donaciones recibidas	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0						0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0	12.689.435,0	0,0	0,0	12.689.435,0
*Bienes sin contraprestación (ley 418 - convenios)	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
*reposiciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* traslados recibidos	0,0	0,0	0,0	12.689.435,0	0,0	0,0	12.689.435,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>925.568.575,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>925.568.575,0</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0,0						0,0
Baje en cuentas	0,0	925.568.575,0	0,0	0,0	0,0	0,0	925.568.575,0
Sustitución de componentes	0,0						0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Traslados emitidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Reposiciones	0,0						0,0
<b>= SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>14.560.960.061,9</b>	<b>186.222.306.248,6</b>	<b>2.697.454.432,1</b>	<b>878.531.340,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>204.359.252.083,2</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0						0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>14.560.960.061,9</b>	<b>186.222.306.248,6</b>	<b>2.697.454.432,1</b>	<b>878.531.340,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>204.359.252.083,2</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0,0</b>	<b>(13.371.755.777,2)</b>	<b>(227.108.616,1)</b>	<b>(405.409.432,8)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>(14.004.273.826,1)</b>
Saldo Inicial de la Depreciación acumulada	0,0	(11.609.584.654,5)	(166.160.017,5)	(354.442.916,8)	0,0	0,0	(12.130.187.588,8)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	(1.762.171.122,7)	(60.948.598,6)	(50.966.515,9)	0,0	0,0	(1.874.086.237,3)
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Saldo Inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0						0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							0,0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>14.560.960.061,9</b>	<b>172.850.550.471,4</b>	<b>2.470.345.815,9</b>	<b>473.121.907,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>190.354.978.257,1</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>(7,2)</b>	<b>(8,4)</b>	<b>(46,1)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>(6,9)</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>							

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

USO O DESTINACIÓN	14.560.960.061,9	186.222.306.248,6	2.697.454.432,1	878.531.340,7	0,0	0,0	204.359.252.083,2
+ En servicio	14.560.960.061,9	108.659.053.362,8	2.697.454.432,1	878.531.340,7	0,0	0,0	126.795.999.197,5
+ En concesión	0,0	0,0	0,0	0,0			0,0
+ En montaje	0,0	0,0	0,0	0,0			0,0
+ Construcciones en curso	0,0	77.563.252.885,8	0,0	0,0			0,0
+ En bodega	0,0	0,0	0,0	0,0			0,0
+ No explotados	0,0	0,0	0,0	0,0			0,0
+ En tránsito	0,0	0,0	0,0	0,0			0,0
+ En mantenimiento	0,0	0,0	0,0	0,0			0,0
+ Pendientes de legalizar	0,0	0,0	0,0	0,0			0,0
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,0	0,0			0,0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>							
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n							0,0
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)							0,0
- Gastos (pérdida)							0,0

### 10.3. Construcciones en curso

CONCEPTOS	2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
<b>DIMAR</b>	<b>77.555.947.817</b>	<b>0</b>	<b>77.555.947.817</b>	<b>0%</b>	
1.6.15.01 COMPLEJO TURBO	14.513.577.088,08	0,00	14.513.577.088,08	0%	31/03/2024
1.6.15.01 EDIFICIO CAPITANÍA DE PUERTO SAN ANDRÉS	119.728.280,02	0,00	119.728.280,02	0%	30/06/2026
1.6.15.01 CAPITANÍA DE PUERTO DE ARAUCA	259.565.000,00	0,00	259.565.000,00	0%	30/06/2026
1.6.15.01 CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS CARTAGENA	62.663.077.448,67	0,00	62.663.077.448,67	0%	30/06/2024
1.6.15.04 <b>Plantas, ductos y túneles</b>	<b>3.040.269.851,09</b>	<b>0,00</b>	<b>3.040.269.851,09</b>		
<b>DIMAR</b>	<b>7.305.069</b>	<b>0</b>	<b>7.305.069</b>	<b>4%</b>	
1.6.15.90 POZO ACUIFERO	7.305.069,00	0,00	7.305.069,00	80%	30/06/2024

### 10.4. Estimaciones

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
		MÍNIMO	MÁXIMO
<b>MUEBLES</b>	Maquinaria y equipo	2	90
	Equipos de comunicación y computación	2	40
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	90
	Equipo médico y científico	2	30
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura	Perito	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	30
	Semovientes y plantas	2	18
	Otros bienes muebles		
<b>INMUEBLES</b>	Terrenos		
	Edificaciones	2	150
	Plantas, ductos y túneles	2	50
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables	2	50
	Plantas productoras		
Otros bienes inmuebles			

### 10.5. Revelaciones adicionales:

N/A No aplica.

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

N/A No aplica.

### 11.1. Bienes de uso público (BUP)

N/A No aplica.

### 11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

N/A No aplica.

#### Revelaciones adicionales

N/A No aplica.

## NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

N/A No aplica.

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

N/A No aplica.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

CÓDIGO CONTABLE		NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		Db	ACTIVOS INTANGIBLES	2.028.688.725,70	2.659.486.749,15	-630.798.023,45
1.9.70		Db	Activos intangibles	5.332.476.223,71	5.394.730.118,72	-62.253.895,01
1.9.75		Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-3.303.787.498,01	-2.735.243.369,57	-568.544.128,44

El deterioro del valor de un activo intangible es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.

Para efectos de deterioro, la Dirección General Marítima considera material, los activos intangibles cuyo valor individual sea superior a 500 SMMLV.

Periodicidad: Como mínimo, en cada trimestre de cada periodo contable, la Dirección General Marítima evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles.

Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

NOTA 14.           ACTIVOS INTANGIBLES  
 Anexo 14.1.       DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.9.70.07	1.9.70.08	TOTAL
	LICENCIAS	SOFTWARES	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>3.063.135.604,5</b>	<b>2.331.594.514,2</b>	<b>5.394.730.118,7</b>
+ ENTRADAS (DB):			
Adquisiciones en compras	44.961.455,0	9.490.250,0	54.451.705,0
- SALIDAS (CR):			
Baja en cuentas	87.341.000,0	29.364.600,0	116.705.600,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.020.756.059,5	2.311.720.164,2	5.332.476.223,7
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	3.020.756.059,5	2.311.720.164,2	5.332.476.223,7
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	(3.311.033.502,0)	(743.614.654,6)	(4.054.648.156,6)
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	(3.063.135.604,5)	(1.064.260.885,5)	(4.127.396.490,0)
+ Amortización aplicada vigencia actual	(247.897.897,5)	320.646.230,9	72.748.333,4
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	6.331.789.561,5	3.055.334.818,8	9.387.124.380,3
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	(109,6)	(32,2)	(76,0)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

La subcuenta 1.9.70.07 “Intangibles”, presenta un saldo de \$3.020.756.059,49 pesos, al cierre de diciembre de 2023, los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

La subcuenta 1.9.75 “Amortización acumulada de intangibles” a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$-3.303.787.498,01 que obedece a las amortizaciones de las licencias y softwares que posee la Dirección General Marítima.

La subcuenta 1.9.75.07 “Licencias” presenta un saldo al final del ejercicio -\$1.918.880.381,53 pesos y obedece al alta y amortización de licencias de la Intendencia Regional 3 de Barranquilla y la Intendencia Regional 4 de Cartagena.

Para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias: Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de Línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software: Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren.

La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

#### 14.2. Revelaciones adicionales

N/A No aplica.

#### NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

N/A No aplica.

#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

##### Composición

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS  
 COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
19.	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	118.430.022.460,12	0,00	118.430.022.460,12	31.127.903.585,88	0,00	31.127.903.585,88	87.302.118.874,24
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.088.621.843,43		1.088.621.843,43	1.383.589.294,61		1.383.589.294,61	-294.967.451,18
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	0,00		0,00	4.125.981.569,86		4.125.981.569,86	-4.125.981.569,86
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	117.322.956.089,69		117.322.956.089,69	25.599.888.194,41		25.599.888.194,41	91.723.067.895,28
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	18.444.527,00		18.444.527,00	18.444.527,00		18.444.527,00	0,00

El grupo “Otros derechos y garantías” (menos las cuentas 1970 y 1975) cierra con un saldo de \$ 118.430.022.460,12 pesos al cierre de diciembre de 2023, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Avances y anticipos y Recursos entregados en administración, descritos a continuación:

La subcuenta 1.9.05.05 “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones” posee un saldo de \$922.661.843,43, allí se registró la amortización de la renovación de suscripciones y membresías con International Maritime Organization (IMO), Pole Star Space Applications Limited, International Association of Marine Aids to Navigation and Lighthouse Authorities (IALA), Organización Internacional Hidrográfica (OIH) de la vigencia 2023.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

La subcuenta 1.9.05.14 “Bienes y servicios”, presenta un saldo al cierre de diciembre de 2023 de \$165.960.000,00 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado del contrato pendiente por legalizar:

SUBCUENTA 1.9.05.14 BIENES Y SERVICIOS (PAGOS ANTICIPADOS)		
DEPENDENCIA	TERCERO	DIC 31 DE 2023
SEDE CENTRAL	SEA AND PORT SERVICES AND RESEARCH SAS	165.960.000
<b>TOTAL</b>		<b>165.960.000</b>

La cuenta 1.9.08 “Recursos entregados en administración”, a través de la subcuenta 1.9.08.01 “En administración”, alcanza un saldo de \$117.322.956.089,69 pesos, al cierre de diciembre de 2023. Lo anterior corresponde a los traslados efectuados a la Cuenta Única Nacional (CUN) de los recaudos en las cuentas corrientes de fondos internos de la Dirección General Marítima.

En esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### 17.2. Arrendamientos Operativos

NOTA					
17. ARRENDAMIENTOS					
17.2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	75.485.200,17	2.537.158,00	72.948.042,17
2.4.90.58	Cr	Cuentas por pagar	75.485.200,17	2.537.158,00	72.948.042,17

La subcuenta 2.4.90.58 “Cuentas por pagar”, alcanza un saldo de \$ 75.485.200,17 pesos, al cierre de diciembre de 2023. Lo anterior corresponde a dos cuentas por pagar constituidas a final del mes de diciembre así:

ITEM	FECHA	OBLIGACION	TERCERO
1	28/12/2023	516528	J.V. VECTOR RENTA CAR SAS
2	29/12/2023	520323	LINA M. CAMPO MORALES

## NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

N/A No aplica.

## NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

N/A No aplica.

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

N/A No aplica.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR									
COMPOSICIÓN									
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 203	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	19.306.264.380,78	0,00	19.306.264.380,78	10.054.977.746,12	0,00	10.054.977.746,12	9.251.286.634,66
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	13.409.135.263,47	0,00	13.409.135.263,47	914.878.164,51	0,00	914.878.164,51	12.494.257.098,96
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1.713.257.843,86	0,00	1.713.257.843,86	3.598.718.932,54	0,00	3.598.718.932,54	-1.885.461.088,68
2.4.36	Cr	Retención En la Fuente	1.476.719.937,23	0,00	1.476.719.937,23	2.831.165.733,23	0,00	2.831.165.733,23	-1.354.445.796,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	2.707.151.336,22	0,00	2.707.151.336,22	2.710.214.915,84	0,00	2.710.214.915,84	-3.063.579,62

El grupo cuentas por pagar, tiene un saldo de \$ 19.306.264.380,78 pesos, a al cierre de diciembre de 2023 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

### 21.1. Revelaciones generales

#### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

NOTA	21.	CUENTAS POR PAGAR
	21.1.	REVELACIONES GENERALES
Anexo.	21.1.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
2.4.01			13,409,135,263,5				0,0

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

2.4.01.01	Bienes y servicios			4.057.807.171,50				0,0
	Nacionales	PJ	23	4.057.807.171,50	Menos de 3 meses			
2.4.01.02	Proyectos de inversión			9.351.328.091,97				0,0
	Nacionales	PJ	10	9.351.328.091,97	Menos de 3 meses			

La subcuenta 2.4.01.01 “Bienes y servicios” presenta un saldo de \$4.057.807.171,50 correspondiente a las cuentas por pagar constituidas con 23 proveedores al cierre de diciembre de 2023 así:

OBLIGACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
240223	GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S	901238371
241123	DISTRACOM S. A	811009788
241223	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S	901234893
241323	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S	901234893
241423	CIENTIFICAS S.A.S	901315420
241523	ELECTRICOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	901108011
241823	BIG PAS S.A.S	800112214
241923	INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA	800048558
242023	UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	901444047
242123	GESCOM S.A.S	830145023
242223	GESCOM S.A.S	830145023
242423	C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.	890403515
242523	MUMA S.A.S	890900297
242623	MUMA S.A.S	890900297
242723	MUMA S.A.S	890900297
242823	CISPATA PROMOTORA HOTELERA S.A EN REESTRUCTURACION	811005863
242923	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	800141645
243723	AGUA Y TIERRA LOGISTICA S.A.S	900409381
243123	ROTOFIBRA LTDA	806008091
243223	ROTOFIBRA LTDA	806008091
243423	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	900495749
243523	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	900495749
243623	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	900495749

La subcuenta 2.4.01.02 “Proyectos de inversión” presenta un saldo de \$9.351.328.091,97 correspondiente a las cuentas por pagar constituidas con 2 proveedores al cierre de diciembre de 2023 así:

OBLIGACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
237422	C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.	890403515
243323	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	900495749



La subcuenta 2.4.07.22 “Estampillas” al cierre de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$211.131.904,45 pesos, allí se registran las retenciones por concepto de Pro-Estampilla Universidad Nacional y otras universidades aplicadas a los contratos de obra y conexos y por otro lado las estampillas de carácter distrital aplicadas a los contratos ejecutados en distintos municipios del territorio nacional.

**21.1.6 Recursos Destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud**

N/A No aplica.

**21.1.7 Descuentos de Nomina**

N/A No aplica.

**21.1.8 Subsídios Assignados**

N/A No aplica.

**21.1.9 Impuestos, contribuciones y Tasas**

N/A No aplica.

**21.1.10 Créditos Judiciales**

N/A No aplica.

**21.1.11 Saldos Disponibles en Patrimonio Autónomos y otros Recursos entregados En Administración.**

N/A No aplica.

**21.1.13 Recursos Recibidos del Sistema de Seguridad Social en Salud**

N/A No aplica.

**21.1.12 Recursos Recibidos de los Sistemas Generales de Pensiones y Riesgos Laborales**

N/A No aplica.

**21.1.14 Administración y prestación de Servicios en Salud.**

N/A No aplica.

**21.1.15 Administración de la seguridad Social en Salud.**

N/A No aplica.

**21.1.16 Obligaciones de los Fondos de Reservas de Pensiones.**

N/A No aplica.

**21.1.17 Otras cuentas por pagar**

NOTA 21.		CUENTAS POR PAGAR					
21.1.		REVELACIONES GENERALES					
Anexo. 21.1.17		OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTI	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2.707.151.336,22				0,0
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios		10.461.238,1				0,0
	Nacionales	PN	4	10.461.238,1	Menos de 3 meses		
2.4.90.55	Servicios		2.621.204.897,97				0,0
	Nacionales	PJ	24	2.621.204.897,97	Menos de 3 meses		
2.4.90.58	Arrendamiento operativo		75.485.200,2				0,0
	Nacionales	PJ	3	75.485.200,2	Menos de 3 meses		

La subcuenta 2.4.90.55 “Servicios” presenta un saldo \$2.621.204.897,97 pesos que corresponden a cuentas por pagar constituidas por la Dirección General Marítima. A continuación, se relacionan los siguientes proveedores:

NIT	ENTIDAD	FECHA DE REGISTRO	SOCIEDAD
900092385	UNE EPM TELECOMUNICA	29/12/2023	6000
860066942	COMPENSAR	29/12/2023	6000
860066942	COMPENSAR	29/12/2023	6000
901676835	UNIÓN TEMPORAL EMINS	29/12/2023	6000
900696027	INDENOVA SUCURSAL DE	31/12/2023	6000
900234554	SKAPHE TECNOLOGIA S.	31/12/2023	6000
900266867	IT SOLUCIONES Y SERV	22/12/2023	6000
901681580	CONSORCIO KIOS	28/12/2023	6000
901703667	UNION TEMPORAL MAQUI	29/12/2023	6000
900234554	SKAPHE TECNOLOGIA S.	29/12/2023	6000
900119390	ALAS DE COLOMBIA EXP	29/12/2023	6000
19221947	APONTE GUERRERO HECT	29/12/2023	6000
900811375	OPTIMUS CONSULTING S	28/12/2023	6000
901517651	ALFA 1A CONSTRUCCION	29/12/2023	6000
800003442	NOVATOURS LTDA	28/12/2023	6000
800076719	VIGILANCIA SANTAFERE	29/12/2023	6000

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

860072876	THYSSENKRUPP ELEVADO	29/12/2023	6000
830006177	PORTES DE COLOMBIA S	29/12/2023	6000
830081460	FENIX MEDIA GROUP SA	29/12/2023	6000
830042365	MAGIN COMUNICACIONES	30/12/2023	6000
860006543	SOCIEDAD HOTELERA TE	29/12/2023	6000
900266867	IT SOLUCIONES Y SERV	29/12/2023	6000
900495749	COMERCIALIZADORA ELE	31/12/2023	6030
811005863	CISPATA PROMOTORA HO	29/12/2023	6030
800141645	BASE NAVAL ARC BOLIV	29/12/2023	6030
806008091	ROTOFIBRA LTDA EN RE	29/12/2023	6030

La subcuenta 2.4.90.58 “Cuentas por pagar”, alcanza un saldo de \$ 75.485.200,17 pesos, al cierre de diciembre de 2023. Lo anterior corresponde a tres cuentas por pagar constituidas con fecha 29 de diciembre de 2023, las cuales se relacionan a continuación:

FECHA	SOCIEDAD	VALOR	ENTIDAD
28/12/2023	6000	44.481.385,00	CAMPO MORALES LINA M.
29/12/2023	6000	27.584.181,65	GRAN IMAGEN SAS
29/12/2023	6000	3.419.633,52	JC VECTOR RENTA CARS SAS

**21.1.18 Cuentas por pagar a Costo amortizado.**

N/A No aplica.

**21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda**

N/A No aplica.

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

**Composición**

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	395.525.995,41	7.737.729.158,38	8.133.255.153,79	8.087.450.415,69	0,00	8.087.450.415,69	45.804.738,10
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	253.625.834,41	0,00	253.625.834,41	1.080.233.765,69	0,00	1.080.233.765,69	-826.607.931,28
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	141.900.161,00	7.737.729.158,38	7.879.629.319,38	7.007.216.650,00	0,00	7.007.216.650,00	872.412.669,38

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>395.525.995,41</b>	<b>7.737.729.158,38</b>	<b>8.133.255.153,79</b>	<b>8.087.450.415,69</b>	<b>0,00</b>	<b>8.087.450.415,69</b>	<b>45.804.738,10</b>
(+) Beneficios		A corto plazo	253.625.834,41	0,00	253.625.834,41	1.080.233.765,69	0,00	1.080.233.765,69	-826.607.931,28
(-) Plan de Activos		A largo plazo	141.900.161,00	7.737.729.158,38	7.879.629.319,38	7.007.216.650,00	0,00	7.007.216.650,00	872.412.669,38
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID	DESCRIPCIÓN	SALDO	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>253.625.834,4</b>
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	234.829.191,9
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	18.796.642,5
2.5.12.02	Cr	Primas	6.380.033.228,4
2.5.12.04	Cr	Cesantías Retroactivas	1.499.596.091,0

### 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACI N. BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	DETALLE E 1	DETALLE E 2	DETALLE ...n	VALOR	% FINA
VALOR EN LIBROS (pasivo)							0,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	6.380.033.228,4	0,0	0,0	0,0	0,0	6.380.033.228,4	0,0
Otros activos	0,0	6.380.033.228,4	0,0	0,0	0,0	0,0	6.380.033.228,4	
* Primas		6.380.033.228,4					6.380.033.228,4	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,0	(6.380.033.228,4)	0,0	0,0	0,0	0,0	(6.380.033.228,4)	

La subcuenta 2.5.12.02 “Primas” tiene un saldo de \$6.380.033.228,40 pesos, en el cual se vienen registrando los beneficios para el personal de planta con derecho a prima de antigüedad

(servicios). Para esta vigencia 2023 es de resaltar que se contrató al Dr. Héctor Danilo Aponte Guerrero (Actuario Profesional) perteneciente a la Asociación Colombiana de Actuarios, con matrícula profesional MACA No. 143; para efectuar el cálculo actuarial DIMAR 2023, mediante contrato Mínima Cuantía No. 505-SUBAFIN-2023.

La subcuenta 2.5.12.04 “Cesantías retroactivas” presenta un saldo de \$1.499.596.091,00 y corresponde al registro realizado en la Sección de Contabilidad de acuerdo con el Oficio Interno No. 120116 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU, de fecha 12 de enero de 2024, remitido por el Grupo de Desarrollo Humano de la Dirección General Marítima – DIMAR.

El valor registrado a corte 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con el informe de valuación actuarial de beneficios a largo plazo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno obedece a la siguiente:

En virtud de la Ley No. 1314 de 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. Se le otorga a La Contaduría General de la Nación la facultad de regular normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia.

De acuerdo con la Ley No. 549 de 1999 se entiende como pasivo pensional las obligaciones compuestas por los bonos pensionales, el valor correspondiente a las reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes de pensiones y de bonos. La Contaduría General de la Nación en el marco de sus competencias constitucionales y legales, mediante la Resolución 533 de 2015, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno. Marco normativo que en su capítulo 2 numeral 5,4 define los beneficios a largo plazo como aquellos distintos a los de corto plazo, a los de terminación del vínculo laboral y a los de post empleo, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios, dentro de estos se incluyen:

- Premios o bonificaciones por antigüedad.
- Beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad.
- Beneficios para recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Estos beneficios se medirán, como mínimo, al final del periodo contable mediante el cálculo actuarial por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa TES emitida por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

## **Metodología del Cálculo**

Para el desarrollo del trabajo se llevará a cabo la implementación del método actuarial de la unidad de crédito proyectada como una anualidad contingente (sobrevivencia y rotación laboral) en cabeza del trabajador, hasta la edad de retiro la cual está condicionada a factores institucionales.

### **Tasas de Descuento**

Tasa de descuento: La tasa de descuento que se emplea para el cálculo actuarial de los beneficios a largo plazo se asume tomando el promedio de las tasas de los Bonos TES en pesos durante el año correspondiente al año del cálculo de acuerdo con la duración del beneficio, estos bonos son emitidos por el Banco de la República.

### **Tasas de Incremento Salarial**

La tasa de incremento salarial es asignada según lo reglamentado en los siguientes decretos:

Decreto 1012 de 2019 “Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos públicos de los empleados civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Decreto 1002 de 2019 “Por el cual se fijan los sueldos básicos para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares; Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional; Personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, y Empleados Públicos del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; se establecen bonificaciones para Alféreces, Guardiamarinas, Pilotines, Grumetes y Soldados, se modifican las comisiones y se dictan otras disposiciones en materia salarial.

### **Descripción y Cálculo de los Beneficios Largo Plazo**

Los miembros de la Dirección Marítima tienen derecho a un beneficio a largo plazo, la prima de antigüedad (servicio). A continuación, haremos un análisis de cómo se aplica este beneficio.

### **Prima de Antigüedad (Dirección General Marítima)**

Para el reconocimiento de la prima de servicio al personal de Empleados Públicos se da aplicación a lo preceptuado en el artículo 46 del Decreto 1214 de 1990 de la siguiente manera: “...a partir de la fecha en que cumplan 15 años de servicio continuos o discontinuos (...) tienen derecho a una prima mensual de servicio, que se liquidará sobre el sueldo así: A los quince (15) años, el diez por ciento (10%); por cada año que exceda los quince (15), el uno por ciento (1%)”.

### **22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual**

N/A No aplica.

**22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros**

N/A No aplica.

**NOTA 23. PROVISIONES**

**Composición**

N/A No aplica.

**23.1. Litigios y demandas**

N/A No aplica.

**23.2. Garantías**

N/A No aplica.

**23.3. Provisiones derivadas**

N/A No aplica.

**NOTA 24. OTROS PASIVOS**

N/A No aplica.

**24.1. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)**

N/A No aplica.

**NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

N/A No aplica.

**25.1. Activos contingentes**

N/A No aplica.

**25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes**

N/A No aplica.

**25.2. Pasivos contingentes**

N/A No aplica.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	15.107.891.870,11	7.232.692.185,70	7.875.199.684,41
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	9.549.962.686,24	2.620.884.637,25	6.929.078.048,99
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	946.121.635,42	0,00	946.121.635,42
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	4.611.807.548,45	4.611.807.548,45	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-15.107.891.870,11	-7.232.692.185,70	-7.875.199.684,41
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-15.107.891.870,11	-7.232.692.185,70	-7.875.199.684,41

La cuenta 8.3.15 “Bienes y derechos retirados” presenta un saldo de \$9. 549.962.686,24 pesos.

La subcuenta 8.3.15.10 “Propiedades, planta y equipo”, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

Los más representativo de esta subcuenta corresponde en su gran mayoría a la baja de los bienes y paso a cuentas de orden del Edificio Estación Control Tráfico San José mientras se surten los trámites de demolición debido a fallos estructurales.

La cuenta 8.3.55 “Ejecución proyectos de inversión” presenta un saldo de \$4.611.807.548,45 pesos al cierre de diciembre de 2023.

Inicialmente, en sesión presidencial del 22 de mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el Acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó para el Departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros del Sistema General de Regalías.

En la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutará de la siguiente manera:

*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023*

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
ENTIDAD EJECUTORA	TIPO DE ENTIDAD	CONCEPTO	TIPO DE RECURSO	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	CONTRAPARTIDA	NACIÓN - EN ESPECIE	\$ 1.780.605.200
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	EJECUCIÓN CONTRATACIONES PARA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.521.069.550
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTOS	CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 566.239.250
<b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.867.914.000</b>

Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del Pacífico, por lo tanto, el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la Dirección General Marítima.

Para el mes de marzo 2021 de acuerdo a la Resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, la Dirección General Marítima por ser una Unidad Ejecutora de los recursos de regalías, registrará en sus cuentas de orden sus activos, ingresos, pasivos y gastos por lo anterior se reclasificaron las cuentas reales del balance contra el patrimonio subcuenta 3.1.09.02 “Pérdidas o déficits acumulados”, solo se registrarán las retenciones practicadas a los contratistas contra la subcuenta 1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”, a la gobernación de Nariño, estas reclasificaciones se realizaron en el mes de marzo de 2021 y a partir de ahí se realiza la dinámica contable mencionada.

La subcuenta 8.9.15.06 “Bienes y derechos retirados” presenta un saldo de -\$15.107.891.870,11 pesos y corresponde en su gran mayoría a la baja de los bienes y paso a cuentas de orden del Edificio Estación Control Tráfico San José mientras se surten los trámites de demolición debido a fallos estructurales. Por otro lado, la desaparición de una Boya Meteorológica y Oceanográfica y 14 linternas marinas en Puerto Bolívar, la desaparición de 06 linternas marinas en Barranquilla, que se encuentran en proceso de reclamos ante la aseguradora.

La subcuenta 8.9.15.16 “Ejecución de proyectos de inversión” presenta un saldo de -\$4.611.807.548,45 pesos justificado en el cumplimiento a la Resolución 191 de 2020 de manejar

los recursos de Regalías en subcuentas de orden. La dinámica es la siguiente: La disminución se debe a que aquí se refleja el saldo para proyecto de Regalías de acuerdo con la Ley 1530 del 2012 y el Acuerdo 085 de junio del 2019, que en su artículo 28 detalla el fin de cumplir con la ejecución de los contratos para el desarrollo del proyecto que comenzó en marzo de 2020 y el incremento obedece a la ejecución de los recursos realizados al cierre del periodo y el traslado de los recursos a subcuentas de orden.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	Cr	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>443.264.419.780,38</b>	<b>533.233.947.884,59</b>	<b>-89.969.528.104,21</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	277.299.013.255,60	277.299.013.255,60	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	258.500.573.793,99	173.094.975.459,83	85.405.598.334,16
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-92.535.167.269,21	82.839.959.169,16	-175.375.126.438,37

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$443.264.419.780,38 pesos al cierre de diciembre del 2023, presentando un resultado del ejercicio con una disminución acumulada por un valor de \$-92.535.167.269,21 pesos.

La cuenta 3.1.05 “Capital fiscal”, presenta un saldo al cierre de diciembre de 2023 en la subcuenta 3.1.05.06 “Capital fiscal nación” de \$277.299.013.255,60 pesos, que corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

La subcuenta 3.1.09.01 “Utilidad o excedentes acumulados” presenta un incremento de \$85.405.598.334,16 pesos y obedece a la incorporación del resultado del ejercicio de la vigencia 2021 en el acumulado de todos los ejercicios.

La cuenta 3.1.09.02 “Corrección de errores de un periodo contable anterior”, su variación en primera instancia obedece a la reclasificación a cuentas de orden de los saldos por la ejecución de la sociedad de Regalías. Por otro lado, encontramos los siguientes ajustes:

De acuerdo con acta comité saneamiento contable de fecha 26 de enero 2024, se efectuaron ajustes de periodos anteriores por diferencias presentadas por el área de ingresos de la Dimar en la sede central, en cuanto a algunas causaciones efectuadas en el año 2022 de la cuenta de Derechos Marítimos, Semar y Fondo entre el aplicativo SIIF NACION y no contempladas en el aplicativo SAP; así como diferencias presentadas de liquidaciones causadas y anuladas en exceso en el aplicativo de SAP. También se evidenciaron liquidaciones efectuadas luego del cierre de cada vigencia mensual, así como liquidaciones no reconocidas en el sistema SIIF-NACION II.

Los siguientes fueron los registros contables efectuados de acuerdo con el acta de saneamiento contable:

CUENTA	DEBITO	CREDITO
111005001	28.974.177,00	0,00
131103001	1.870.175,00	655.961.625,12
240720001	0,00	20.146.150,40
249040001	1.022.900,00	0,00
310901002	676.107.775,78	33.288.504,78
411003001	1.393.285,00	0,00
589301001	27.967,78	0,26
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>709.396.280,56</b>	<b>709.396.280,56</b>

**Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público**

N/A No aplica.

**27.1. Capital**

N/A No aplica.

**27.2. Acciones**

N/A No aplica.

**27.3. Instrumentos financieros**

N/A No aplica.

**27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo**

N/A No aplica.

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

NOTA 28. INGRESOS COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	Cr	<b>INGRESOS</b>	<b>253.456.201.998,96</b>	<b>279.833.109.253,74</b>	<b>-26.376.907.254,78</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	221.205.216.448,05	188.750.327.159,22	32.454.889.288,83

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	296.932.736,82	256.528.327,33	40.404.409,49
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	12.035.970.745,21	52.282.094.345,98	-40.246.123.600,77
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	19.918.082.068,88	38.544.159.421,21	-18.626.077.352,33

Los Ingresos de la Dirección General Marítima, para el cierre de diciembre de 2023 ascienden a \$253.456.201.998,96 pesos. Estos son recaudados teniendo en cuenta las Resoluciones No. 0264 del 23 de mayo de 2014 y No. 0501 del 29 de septiembre de 2014, en las cuales se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas y el cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigencia de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

En esta clase también se encuentran los ingresos por las actividades de FONDEO e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA 28. INGRESOS					
COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>253.456.201.998,96</b>	<b>279.833.109.253,74</b>	<b>-26.376.907.254,78</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	221.205.216.448,05	188.750.327.159,22	32.454.889.288,83
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	296.932.736,82	256.528.327,33	40.404.409,49
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	12.035.970.745,21	52.282.094.345,98	-40.246.123.600,77
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	19.918.082.068,88	38.544.159.421,21	-18.626.077.352,33

La cuenta 4.1.10 “Contribuciones, tasas e ingresos tributarios” al cierre de diciembre de 2023 es de \$221.285.203.248,05 pesos, y estos ingresos corresponden a las causaciones de Semar (Seguridad Marítima), FONDEO, Multas, derechos marítimos e intereses que corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo con la siguiente normatividad:

- Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por el concepto de uso de las áreas de FONDEO en el territorio nacional.

- Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas “Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR) y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.
- Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas “Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR), de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.
- Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020: Expedida por la Dirección General Marítima; donde modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”. Así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

La cuenta 4.4.28, denominada "Otras transferencias", refleja un saldo de \$12.035.970.745,21 pesos. Este saldo comprende las transferencias realizadas internamente dentro de la Dirección General Marítima, tanto por concepto de adquisición de bienes y servicios, así como de recursos asignados a través del Plan Anual de Caja (PAC).

Además, esta cuenta engloba las donaciones recibidas y los bienes adquiridos de otras Entidades Contables Públicas.

La subcuenta 4.4.28.29 “Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas” a cierre de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$850.000.000 pesos, lo cual obedece a una donación de dos enfilaciones por parte de Carbones del Cerrejón Limited instaladas en Puerto Bolívar.

### 28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
	Cr	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>221.285.203.248,05</b>	<b>0,00</b>	<b>221.285.203.248,05</b>	<b>0,0</b>
<b>4.1.10</b>	Cr	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>221.285.203.248,05</b>		<b>221.285.203.248,05</b>	<b>0,0</b>
4.1.10.01	Cr	Tasas	219.427.193.664,86		219.427.193.664,86	0,0
4.1.10.02	Cr	Multas	1.445.503.724,00		1.445.503.724,00	0,0
4.1.10.03	Cr	Intereses	412.505.859,19		412.505.859,19	0,0
4.1.10.46	Cr	Licencias	0,00		0,00	0,0

La subcuenta 4.1.10.01, denominada como "Tasas", registra un saldo de \$219.427.193.664,86 pesos. Este saldo refleja la variación en la generación de tasas por parte de Semar (Seguridad Marítima) y por el fondeo realizado en las diferentes Capitanías de Puerto.

Estas tasas se acumulan mensualmente y son reportadas por el Área de Ingresos. Además, se incluyen los derechos reglamentados por la Dirección General Marítima - DIMAR, conforme a las disposiciones establecidas en varias resoluciones: la Resolución 0017 del 02 de febrero de 2007, que regula el cobro, procedimiento y tarifas aplicables al uso de las áreas de fondeo; la Resolución 0264 del 23 de mayo de 2014, que establece las tarifas de servicios de Semar; y la Resolución 0501 del 29 de septiembre de 2014, que regula las tasas de Semar para naves mayores de bandera extranjera.

Por otra parte, su aumento se debe a la reclasificación que implicó la transferencia de fondos desde la cuenta contable 4.1.10.46 "Licencias" a la cuenta 4.1.10.01 "Tasas".

La subcuenta 4.1.10.02, identificada como "Multas y sanciones", registra un saldo de \$1.445.503.724,00 pesos.

Este saldo se origina por la generación de sanciones administrativas y multas que se aplican en las diversas Capitanías de Puerto, las cuales se reconocen mensualmente y son reportadas por el Área de Ingresos.

Es importante señalar que, durante la vigencia 2020, marcado por la pandemia, se registró un menor número de multas y sanciones. Sin embargo, durante el año 2021 y año 2022, la mayoría de las multas impuestas en ese período se hicieron efectivas, lo que explica el aumento significativo en la causación de estas, sucede lo mismo para la vigencia año 2023.

La subcuenta 4.1.10.46, conocida como "Licencias", presenta un saldo de \$0 pesos debido a una reclasificación efectuada durante el último trimestre del año fiscal 2023.

Esta reclasificación implicó la transferencia de fondos desde la cuenta contable 4.1.10.46 "Licencias" a la cuenta 4.1.10.01 "Tasas".

Esta decisión se tomó considerando que este rubro está destinado exclusivamente para el uso de la Dirección General Marítima, y dado que los ingresos de la entidad por derechos marítimos están comprendidos dentro del concepto de tasas, reguladas por la Ley 1115/2006 y el Decreto 2324 de 1984.

## **28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación**

NOTA	28.	INGRESOS
Anexo	28.2.	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>20.215.014.805,70</b>	<b>38.800.687.748,54</b>	<b>-18.585.672.942,84</b>
<b>4.3</b>	Cr	<b>Venta de servicios</b>	<b>296.932.736,82</b>	<b>256.528.327,33</b>	<b>40.404.409,49</b>
4.3.90	Cr	Otros Servicios	299.474.025,10	257.271.932,09	42.202.093,01
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-2.541.288,28	-743.604,76	-1.797.683,52
<b>4.8</b>	Cr	<b>Otros ingresos</b>	<b>19.918.082.068,88</b>	<b>38.544.159.421,21</b>	<b>-18.626.077.352,33</b>
4.8.02	Cr	Financieros	856.103,42	20.102.127,14	-19.246.023,72
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	136.667.953,59	681.658.124,33	-544.990.170,74
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	19.455.223.296,99	37.345.296.176,59	-17.890.072.879,60
4.8.30	Cr	Ingresos no tributarios	325.334.714,88	497.102.993,15	-171.768.278,27

La cuenta 4.3.90 “Otros servicios”, presenta un saldo de \$299.474.025,10 que corresponde al recaudo por concepto de viviendas fiscales durante el año 2023 y que son registrados mensualmente por la Sección de Ingresos.

La cuenta 4.8.02 “Financieros” presenta un saldo de \$856.103,42 y el cual corresponde a aquellos rendimientos financieros que generan los pagos a contratos en la Dirección General Marítima.

La cuenta 4.8.08 Ingresos Diversos presenta un saldo de \$19.455.223.296,99 En la cuenta auxiliar 4.8.08.90.004 “convenios”, se registra el ingreso por el Convenio Interadministrativo bajo la modalidad de Contratación Directa entre la Dirección General Marítima - DIMAR y Ecopetrol S.A., cuyo objeto es servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo, este convenio tiene como objeto investigar las características del fondo marino a partir del levantamiento batimétrico multihaz y de SBP, en áreas de interés exploratorio en el Caribe colombiano y ofrecer una solución integral a los requerimientos en las áreas del mar Caribe, para la correcta planeación y ejecución de proyectos de exploración y transporte off-shore, como herramienta fundamental para un aprovechamiento de recursos marinos de forma segura y ambientalmente amigable. Por otra parte, se registra otro ingreso por el convenio Interadministrativo con la Aeronáutica Civil, cuyo objeto es la caracterización, oceanográfica, climatológica, hidrográfica y litoral en el área correspondiente al sector bahía Honda.

Se destaca la subcuenta 4.8.08.25 “Sobrantes” con un saldo de \$494.923.514,65 pesos y obedece en mayor medida a la incorporación de 50 bienes evidenciados como sobrantes dentro de una revista física de bienes efectuada durante todo el segundo semestre del 2023 por el área de activos fijos de la sede central en Bogotá de la Dirección General Marítima.

### **28.3. Contratos de construcción**

N/A No Aplica.

## **NOTA 29. GASTOS**

### **Composición**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

NOTA 29. GASTOS					
COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>339.538.176.965,67</b>	<b>172.151.083.919,33</b>	<b>167.387.093.046,34</b>
5.1	Db	De administración y operación	122.391.543.707,57	107.267.815.831,65	15.123.727.875,92
5.2	Db	De ventas	0,00	0,00	0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	13.853.625.795,45	10.905.638.584,07	2.947.987.211,38
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	184.184.773.098,55	49.832.392.030,63	134.352.381.067,92
5.5	Db	Gasto público social	0,00	0,00	0,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	982.734.326,55	611.841.545,68	370.892.780,87
5.8	Db	Otros gastos	18.125.500.037,55	3.533.395.927,30	14.592.104.110,25

El total de los gastos de la Dirección General Marítima al cierre de diciembre de 2023 ascienden a \$339.538.176.965,67 pesos.

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA 29. GASTOS							
COMPOSICIÓN							
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS							
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>122.391.543.707,57</b>	<b>107.267.815.831,65</b>	<b>15.123.727.875,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>122.391.543.707,57</b>	<b>107.267.815.831,65</b>	<b>15.123.727.875,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	13.172.472.247,67	10.212.515.333,79	2.959.956.913,88		
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	2.945.958.947,00	2.318.711.021,00	627.247.926,00		
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.271.720.840,00	2.653.968.102,00	617.752.738,00		
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	672.825.400,00	538.980.500,00	133.844.900,00		
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	10.396.211.670,41	8.477.382.047,63	1.918.829.622,78		
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	2.560.386.856,06	729.622.598,21	1.830.764.257,85		
5.1.11	Db	Generales	87.711.184.943,27	81.395.456.112,23	6.315.728.831,04		
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	1.660.782.803,16	941.180.116,79	719.602.686,37		

La cuenta 5.1.01 “Sueldos y salarios” tiene un saldo de \$13.172.472.247,57 pesos y corresponde al pago de sueldos de los funcionarios de la Dirección General Marítima durante la vigencia 2023.

La cuenta 5.1.02 “Contribuciones imputadas” tiene un saldo de \$2.945.958.947,00 pesos que corresponde al subsidio familiar de los funcionarios de la Dirección General Marítima durante la vigencia 2023.

La cuenta 5.1.03 “Contribuciones efectivas” tiene un saldo de \$3.271.720.840,00 pesos que corresponde a los Aportes a cajas de compensación familiar, Cotizaciones a seguridad social en salud, Cotizaciones a riesgos laborales, Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2023**

La cuenta 5.1.04 “Aportes sobre la nómina” tiene un saldo de \$672.825.400,00 pesos que corresponde a los Aportes al ICBF, Aportes al Sena, Aportes a la ESAP, Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos.

La cuenta 5.1.07 “Prestaciones sociales” tiene un saldo de \$10.396.211.670,41 pesos que corresponde al registro de Vacaciones, Cesantías, Prima de vacaciones, Prima de navidad, Prima de servicios, Bonificación especial de recreación, Cesantías retroactivas y Otras primas”.

La cuenta 5.1.08 “Gastos de personal diversos” tiene un saldo de \$2.560.386.856,06 pesos que corresponde al registro de Capacitación, bienestar social y estímulos y Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

**29.1.1. Generales e impuestos, contribuciones y tasas**

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2023		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>87.707.034.943,27</b>	<b>0,00</b>	<b>88.783.700.746,43</b>
<b>5.1.11.</b>	<b>Db</b>	<b>Generales</b>	<b>87.707.034.943,27</b>	<b>0,00</b>	<b>87.707.034.943,27</b>
5.1.11.02	Db	Material quirúrgico	30.232.028,11		30.232.028,11
5.1.11.03	Db	Elementos de lencería y ropería	3.798.932,56		3.798.932,56
5.1.11.04	Db	Loza y cristalería	6.907.636,95		6.907.636,95
5.1.11.12	Db	Obras y mejoras en propiedad ajena	0,00		0,00
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	3.752.105.112,22		3.752.105.112,22
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	8.360.873.812,99		8.360.873.812,99
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	19.311.295.654,00		19.311.295.654,00
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	9.991.871.357,60		9.991.871.357,60
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	3.208.231.383,69		3.208.231.383,69
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	1.683.206.302,47		1.683.206.302,47
5.1.11.20	Db	Publicidad y propaganda	4.098.100,00		4.098.100,00
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones	1.323.155.173,17		1.323.155.173,17
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	1.656.220.625,08		1.656.220.625,08
5.1.11.25	Db	Seguros generales	2.965.523.235,55		2.965.523.235,55
5.1.11.36	Db	Diseños y estudios	7.906.839,13		7.906.839,13
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	5.903.127.391,21		5.903.127.391,21
5.1.11.49	Db	Serv aseo, cafetería, restaurant y lavand	2.614.854.735,61		2.614.854.735,61
5.1.11.54	Db	Organización de eventos	0,00		0,00
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	119.302.311,32		119.302.311,32
5.1.11.65	Db	Intangibles	240.000.000,00		240.000.000,00
5.1.11.73	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	234.000.000,00		234.000.000,00
5.1.11.78	Db	Comisiones	191.803.390,33		191.803.390,33
5.1.11.79	Db	Honorarios	5.372.314.220,93		5.372.314.220,93
5.1.11.80	Db	Servicios	19.502.778.142,38		19.502.778.142,38
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	1.223.428.557,97		1.223.428.557,97
<b>5.1.20</b>	<b>Db</b>	<b>Impuestos, contribuciones y tasas</b>	<b>1.076.665.803,16</b>	<b>0,00</b>	<b>1.076.665.803,16</b>
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	866.956.404,00		866.956.404,00
5.1.20.10	Db	Tasas	23.244.286,12		23.244.286,12
5.1.20.11	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	5.376.767,00		5.376.767,00
5.1.20.34	Db	Sobretasa ambiental	38.357.720,00		38.357.720,00
5.1.20.36	Db	Estampillas	142.730.626,04		142.730.626,04

La subcuenta 5.1.11.13 “Vigilancia y seguridad” presenta un saldo de \$3.752.105.112,22 pesos debido a modificaciones y mejoras en la ejecución del contrato de servicio de vigilancia de la Sede Central y las Capitanías de Puerto Fluviales.

La subcuenta 5.1.11.15 “Mantenimiento” presenta un saldo de \$19.311.295.654,00 pesos debido a la reducción de ejecución de mantenimientos a las Intendencias Regionales de Buenaventura, Barranquilla y Cartagena, Capitanías de Puerto y la Sede Central durante el periodo reportado.

La subcuenta 5.1.11.17 “Servicios públicos” presenta un saldo de \$9.991.871.357,60 pesos debido al pago de facturas de servicios públicos de la Sede Central y las Capitanías de Puerto Fluviales y al pago del servicio integrado de internet corporativo a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá durante el periodo reportado.

La subcuenta 5.1.11.79 “Honorarios” presenta un saldo de \$5.372.314.220,93 pesos correspondiente a pagos por honorarios a los CPS Inspectores de las Capitanías de Puerto. Por otro lado, a la contratación de una consultoría para el análisis y diseño de los proyectos transformación digital (fase i), interoperabilidad de la información de los sistemas de información (fase i), implementación de Gestión de Servicios de TI y Gobierno de TI (fase i), uso y apropiación para fortalecer las TIC's (fase i) e implementación de Gobierno de Datos (fase i). Adicionalmente los pagos a la Universidad Nacional por concepto de interventorías técnicas, financieras y contables. Por último, una consultoría experta en SAP para la implementación, parametrización, desarrollo e interoperabilidad del portal de pagos dentro del proyecto de ventas de la Dirección General Marítima - DIMAR.

La subcuenta 5.1.11.80 “Servicios” presenta un saldo de \$19.502.778.142,38 pesos, correspondiente al pago de los prestadores de servicios contratados a nivel nacional para cumplir con la misionalidad de la Dimar, esto obedece a que la entidad no cuenta con el personal de planta suficiente para cubrir estos cargos. Por otra parte, es importante precisar que La Dirección General Marítima a través del Grupo de Talento Humano está adelantando un proceso de formalización de empleos en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y un ajuste de la planta de personal actual, la cual se encuentra cursando en el Ministerio de Defensa Nacional.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

NOTA	29.	GASTOS			
		COMPOSICIÓN			
Anexo	29.2.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13.853.625.795,45	10.905.638.584,07	2.947.987.211,38
		DEPRECIACIÓN	13.170.802.205,90	10.067.960.822,42	3.102.841.383,48
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	13.170.802.205,90	10.067.960.822,42	3.102.841.383,48
		AMORTIZACIÓN	682.823.589,55	837.677.761,65	-154.854.172,10
5.3.66	Db	De activos intangibles	682.823.589,55	837.677.761,65	-154.854.172,10

La cuenta 5.3.60 “De propiedades, planta y equipo” presenta un saldo de \$13.170.802.205,90 y obedece al registro de la depreciación de equipos al cierre de la vigencia 2023.

### 29.3. Transferencias y subvenciones

NOTA	29.	GASTOS
		COMPOSICIÓN
Anexo	29.3.	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
5.4.08	Db	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	184.184.773.098,55	49.832.392.030,63	134.352.381.067,92
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	176.507.444.950,55	30.423.032.326,95	146.084.412.623,60
5.4.23.90	Db	Otras Transferencias	7.677.328.148,00	19.409.359.703,68	-11.732.031.555,68

La cuenta 5.4.23 “Otras transferencias” presenta un saldo de \$184.184.773.098,55 pesos y corresponde a las transferencias que se hacen dentro de la Dirección General Marítima por concepto de bienes y servicios y recursos de acuerdo con la asignación de PAC, por otro lado, a donaciones y bienes entregados de otras Entidades Contables Públicas.

La subcuenta 5.4.23.07 “Bienes entregados sin contraprestación” presenta un saldo de \$176.507.444.950,55 en esta subcuenta se registró la salida (transferencia) de la Dimar a través del sistema SILOG al almacén de Material Reservado de la Base Naval ARC “BOLÍVAR” - BN1 de la Armada Nacional de la Unidad tipo Buque de Investigación Científica Marina ARC “SIMÓN BOLÍVAR”. Por valor de e CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 172.193.741.618).

Este acto administrativo se efectuó mediante RESOLUCIÓN NÚMERO (0156-2023) MD-DIMAR-SUBAFIN-GFIN-ACONT 23 DE MARZO DE 2023. Lo anterior con el objetivo de realizar operaciones de investigación científica marina, señalización marítima, transporte de personal (científico y/o de apoyo) asistencia y apoyo logístico básico a estaciones en tierra con la capacidad de navegar de forma segura en las áreas marítimas jurisdiccionales y en el verano antártico, apoyo técnico y científico a las operaciones de la Fuerza Naval y contribuir al conocimiento de los océanos, sus procesos físicos; y la exploración y explotación de los recursos de la Nación.

### 29.4. Gasto público social

N/A No Aplica.

### 29.5. De actividades y/o servicios especializados

N/A No Aplica.

## 29.6. Operaciones interinstitucionales

NOTA	29.	GASTOS			
		COMPOSICIÓN			
Anexo	29.6.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	982.734.326,55	611.841.545,68	370.892.780,87
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	982.734.326,55	611.841.545,68	370.892.780,87
5.7.20.80	Db	Recaudos	982.734.326,55	611.841.545,68	370.892.780,87

Cuenta 5.7.20.80 “Recaudos”: La cuenta “Recaudos” tiene un saldo de \$982.734.326,55 y obedece a los documentos de recaudo por clasificar que asigna la Dirección del Tesoro Nacional – DTN y que se registran al cierre de cada mes. Lo anterior se encuentra bajo la administración del área de ingresos en la sede central de la Dimar.

## 29.7. Otros gastos

NOTA	29.	GASTOS			
		COMPOSICIÓN			
Anexo	29.7.	OTROS GASTOS			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	18.125.500.037,55	3.533.395.927,30	14.592.104.110,25
5.8.02	Db	COMISIONES	0,00	33.054.365,93	-33.054.365,93
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	0,00	33.054.365,93	-33.054.365,93
5.8.04	Db	FINANCIEROS	0,00	175.176.818,00	-175.176.818,00
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	175.176.818,00	-175.176.818,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	18.025.743.432,24	3.294.807.170,95	14.730.936.261,29
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	9.186.402.731,51	3.087.807.170,95	6.098.595.560,56
5.8.90.23	Db	Aportes en Organismos Internacionales	247.000.000,00	207.000.000,00	40.000.000,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	8.592.340.700,73	0,00	8.592.340.700,73
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	99.756.605,31	30.321.200,00	69.435.405,31
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	99.756.605,31	30.321.200,00	69.435.405,31
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	0,00	36.372,42	-36.372,42

En la subcuenta 5.8.90.19 “Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros”, presenta un aumento de \$ 6.098.595.560,56, debido al reconocimiento la baja de bienes efectuados en Sede Central e Intendencias durante la vigencia 2023.

En la subcuenta 5.8.90.90 “Otros gastos diversos” presenta un aumento de \$ 8.592.340.700,73 presenta un aumento del 100%, aquí se registra lo concerniente a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351

04-05-018, con respecto a las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad.

### **NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**

En mayo de 2021, la Dirección General Marítima inició un proyecto de gestión de costos, en respuesta a los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional, relacionados con la asignación y ejecución de recursos bajo el rubro A-05 Gastos de comercialización y producción.

Este proyecto fue formalizado mediante la Señal No. 221200R de agosto de 2019 de la DIMAR, la cual designó personal para establecer la nueva Sección de "Gestión de Contabilidad de Costos" dentro de la Subdirección Administrativa y Financiera. Este personal ha aplicado procesos y directrices específicas para mejorar la prestación de servicios individualizables y satisfacer las necesidades internas de la entidad.

Además, se contó con el respaldo de la consultoría Integrated Engineering Services S.A. (IES) para desarrollar y poner en marcha el módulo de Costos (Controlling) en los entornos de configuración, prueba y producción de SAP. El objetivo era integrar este módulo en la cadena presupuestaria de la entidad.

Durante este proceso, se han estandarizado procedimientos que han contribuido significativamente al sistema de costeo de los servicios prestados por la Dirección General Marítima a terceros.

Esto ha permitido una mayor trazabilidad de las operaciones, facilitando el control, la verificación y el reconocimiento de los costos y gastos.

Como resultado, la Sección de Gestión de Costos ha implementado nuevos procedimientos, como el cálculo de costos (A5-01-PRO-020) en la plataforma del Sistema de Mejoramiento Continuo (SIMEC).

Estas herramientas garantizan la trazabilidad en el cálculo de los costos de los servicios ofrecidos por la entidad.

Los costos generados por este proyecto se están acumulando en la cuenta 7.9.06 "Servicios de investigación científica y tecnológica", al final de cada periodo mensual son transferidos, toda vez que esta cuenta puente debe quedar en ceros, y su saldo se verá reflejado en la cuenta 1.5.11.90 "Otros inventarios de prestadores de servicios", hasta que se recaude el ingreso por parte de las empresas contratantes.

Una vez que el ingreso cumpla los criterios para su reconocimiento y se perciban los recursos se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta 6.3.90 "servicios de investigación científica y tecnológica", de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin por parte de la Contaduría General de la Nación.

Por lo anterior se procede a efectuar una reclasificación de la cuenta 1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios” a la 6.7.90.07 “Servicios de investigación científica y tecnológica”.

### Composición

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	6.453.192.302,50	24.842.066.165,25	-18.388.873.862,75
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	6.453.192.302,50	24.842.066.165,25	-18.388.873.862,75
6.3.90	Db	Otros servicios	6.453.192.302,50	24.842.066.165,25	-18.388.873.862,75

#### 30.1. Costo de ventas de bienes

N/A No Aplica.

#### 30.2. Costo de ventas de servicios

NOTA 30. COSTOS					
Anexo 30.2. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	6.453.192.302,50	24.842.066.165,25	-18.388.873.862,75
6.3.90	Db	OTROS SERVICIOS	6.453.192.302,50	24.842.066.165,25	-18.388.873.862,75
6.3.90.07	Db	Servicios de investigación científica y tecnológica	6.453.192.302,50	24.842.066.165,25	-18.388.873.862,75

### NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

N/A No Aplica.

### Composición

N/A No Aplica.

#### 31.1. Costo de transformación - Detalle

N/A No Aplica.

### NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

### Composición

N/A No Aplica.

**32.1. Detalle de los acuerdos de concesión**

N/A No Aplica.

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

**Composición**

N/A No Aplica.

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

**Composición**

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA					
COMPOSICIÓN					
		DESCRIPCIÓN	SALDOS DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	136.667.953,59	681.658.124,33	-544.990.170,74
4.8.06	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	136.667.953,59	681.658.124,33	-544.990.170,74
5.8.03	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	0,00	0,00	0,00

**34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio**

N/A No Aplica.

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

N/A No Aplica.

**Generalidades**

N/A No Aplica.

**35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos**

N/A No Aplica.

**35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos**

N/A No Aplica.

**35.3. Ingresos por impuestos diferidos**

N/A No Aplica.

**35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido**

N/A No Aplica.

**35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores**

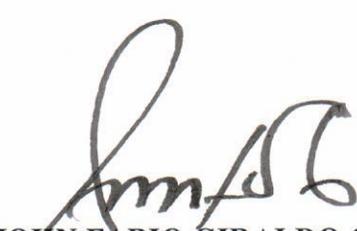
N/A No Aplica.

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

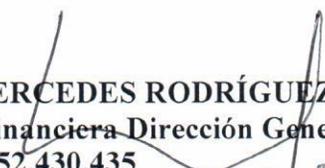
N/A No Aplica.

**Generalidades**

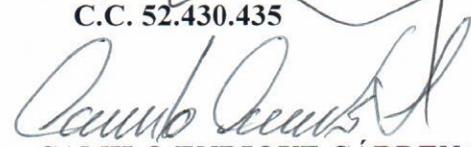
N/A No Aplica.



Vicealmirante JOHN FABIO GIRALDO GALLO  
Director Dirección General Marítima (E)  
C.C. 10.120.215



Capitán de Fragata SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima  
C.C. 52.430.435



Asesor del Sector Defensa CAMILO ENRIQUE CÁRDENAS LOMBANA  
Jefe Financiero Dirección General Marítima  
C.C. 19.475.158



Profesional de Defensa Nelson Rodolfo Tarazona Tarazona  
Contador General Dirección General Marítima  
C.C. 79.710.273 / T.P. 94356 -T